

**INFORME ANUAL
INDUSTRIA DE CASINOS DE JUEGO
AÑO 2018**

**INFORME DE LA INDUSTRIA
DE CASINOS DE JUEGO
AÑO 2018**

Esta edición ha sido preparada por la Unidad de Estudios de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Superintendencia de Casinos de Juego
Morandé 360, piso 11, Santiago, Chile
Teléfono (56) 22589 3000
www.scj.gob.cl/

Santiago de Chile, octubre de 2019

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN..... | 4 |
| 2. CARACTERIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DE CASINOS EN CHILE | 7 |
| 2.1. NORMATIVA QUE REGULA LA INDUSTRIA DE CASINOS DE JUEGO..... | 7 |
| 2.2. PARTICIPANTES DE LA INDUSTRIA DE CASINOS EN CHILE | 9 |
| 2.3. CASINOS DE JUEGO EN OPERACIÓN POR REGIÓN Y COMUNA | 10 |
| 2.4. OFERTA DE JUEGOS Y POSICIONES DE JUEGO POR CATEGORÍA | 14 |
| 2.5. IMPLEMENTOS DE JUEGO | 17 |
| 2.6. OFERTA ADICIONAL A LOS JUEGOS DE AZAR | 19 |
| RECUADRO 1: TRASPASO DE CASINOS MUNICIPALES AL RÉGIMEN DE LA LEY N°19.995 | 22 |
| 3. MONTO TOTAL INGRESADO A LOS CASINOS DE JUEGO Y TOTAL APOSTADO EN CASINOS 19.99528 | |
| 3.1. TOTAL INGRESADO | 29 |
| 3.2. TOTAL APOSTADO | 29 |
| 3.3. RETORNO PARA LOS JUGADORES EN LOS CASINOS 19.995..... | 30 |
| 4. INGRESOS BRUTOS DE JUEGO..... | 33 |
| 4.1. INGRESOS BRUTOS DE JUEGO AGREGADOS | 33 |
| 4.2. INGRESOS BRUTOS DE JUEGO POR CASINO..... | 34 |
| 4.3. INGRESOS BRUTOS DE JUEGO POR CATEGORÍA DE JUEGO..... | 36 |
| RECUADRO N°2: ANÁLISIS DE LOS CASINOS LEY N°19.995 A 10 AÑOS DE OPERACIÓN | 39 |
| 5. IMPUESTOS ASOCIADOS A LA INDUSTRIA DE CASINOS DE JUEGO | 45 |
| 5.1. IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LA ACTIVIDAD DE CASINOS DE JUEGO | 45 |
| 5.2. IVA DÉBITO FISCAL AL JUEGO | 46 |
| 6. VISITAS A LOS CASINOS DE JUEGO, GASTO PROMEDIO Y RETORNO DEL JUEGO..... | 49 |
| 6.1. VISITAS POR CASINO DE JUEGO | 49 |
| 6.2. VOLATILIDAD DE LAS VISITAS..... | 50 |
| 6.3. GASTO PROMEDIO POR VISITA..... | 51 |
| 7. TAMAÑO RELATIVO DE LOS CASINOS DE JUEGO | 54 |
| 8. FISCALIZACIONES Y PROCESO SANCIONATORIO AÑO 2018..... | 57 |
| 8.1. FACULTADES Y DEFINICIONES FISCALIZADORAS | 57 |
| 8.2. FISCALIZACIONES 2018 A CASINOS 19.995..... | 58 |
| 8.3. FISCALIZACIONES A CASINOS MUNICIPALES | 59 |
| 8.4. PROCESO SANCIONATORIO..... | 60 |
| 9. RESULTADOS FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES OPERADORAS DE CASINOS DE JUEGO | 62 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS/DEFINICIONES | 65 |
| ANEXO 1: EJEMPLO DE JUEGO..... | 66 |
| ANEXO 2: INGRESOS BRUTOS DEL JUEGO POR CASINO 19.995 DESDE EL INICIO DE OPERACIÓN | 67 |
| ANEXO 3: APARTADO ESTADÍSTICO ÍNDICES TAMAÑO CASINOS | 68 |

1. Presentación

Al cumplirse 14 años desde que la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) iniciara sus funciones, la industria regulada por la Ley N° 19.995 se encuentra en una fase consolidada respecto a los casinos autorizados a partir de esta ley. Mientras que los casinos existentes con anterioridad al año 2005, en forma de concesión municipal, se encuentran en un proceso de transición al régimen general que estableció la Ley N°19.995 y sus modificaciones del año 2015 por la Ley N° 20.856.

Los casinos autorizados por un permiso de operación otorgado por la Ley N°19.995, tuvieron ingresos brutos del juego el año 2018 por US\$ 524,3¹ millones, para un total de 18 casinos en funcionamiento.

Adicionalmente, un proyecto se encontraba en fase de construcción². Estas cifras representan un crecimiento de 4,9% respecto del año anterior 2017, y un crecimiento promedio de los últimos 5 años de un 3,6%.

En cuanto a las visitas a los casinos, estas bordearon los 5,5 millones, creciendo un 2,4%³ respecto al año anterior y manteniéndose estables entre 5 y 5,5 millones desde el 2014. Por su parte, el gasto promedio por visita aumentó en un 2,4% respecto del año anterior, alcanzando a \$61.139, equivalentes a US\$95,5. Al ampliar

¹ Todas las cifras en dólares presentadas en este informe se calcularon al tipo de cambio observado del año 2018, el que corresponde a \$640,29 según reporta el Banco Central.

² Casino de juego Marina del Sol Chillán.

³ Durante 2017 se registraron 5.361.457 visitas y en 2018 5.490.728.

el horizonte de análisis, cabe considerar que en 2011 cada jugador gastó en promedio \$39.261 (US\$61,3) en juego lo que refleja un incremento real del gasto promedio de un 26,6% en ocho años. Este aumento en el gasto en juego no incluye otro consumo que puedan tener los clientes al interior de los casinos, por ejemplo, en alimentos y bebidas. Tampoco considera el gasto por el pago de entrada a los casinos.

En cuanto a los casinos de juego bajo régimen de concesión municipal, que corresponde a siete casinos en las comunas de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Natales, en el año 2018 los ingresos brutos del juego declarados fueron de US\$ 228,4 millones, y recibieron poco más de 2,6 millones de visitas.

La industria en su conjunto, sumando los casinos autorizados al amparo de la Ley N°19.995 y las concesiones municipales, solo en la parte relativa a los juegos de azar, supera los US\$750 millones en el país, mostrando un crecimiento de un 2,8%, y más de 8 millones de visitas en el año 2018. En términos comparados, con 25 casinos en operación, la industria tuvo ingresos similares a las ventas de los 3.161 hoteles en las regiones en que operan los casinos, esto es, excluyendo la Región Metropolitana⁴.

El hito más relevante del año para la industria, a nivel nacional, ocurrió en junio del año 2018, con el cierre del Proceso de Otorgamiento de Permisos de Operación para casinos en las comunas de Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas. El Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó permisos de operación en las cinco ciudades mencionadas, dando

⁴ Según las estadísticas tributarias del SII, en la actividad económica Actividades de hoteles, las ventas en las 15 regiones consideradas fueron el año 2018 de 19,9 millones de UF, lo que equivale a poco más de US\$800 millones.

cumplimiento al inicio del traspaso de los antiguos casinos municipales al régimen general, según lo dispuesto en la Ley N° 20.856 promulgada el año 2015.

Una vez concluido el plazo de desarrollo de los proyectos, generalmente de dos años, con posibilidad de prórroga de hasta un año adicional como máximo, éstos pasarán a ser parte de los casinos en operación al amparo de la Ley N°19.995, unificando el régimen de autorización, funcionamiento y supervisión. Asimismo, quedan pendientes de adjudicar los permisos de operación en las comunas de Arica y Natales debido a que no se recibieron ofertas.

En su conjunto, en los casinos de juego autorizados por la Ley N°19.995 trabajaron, de forma directa, más de 2.300 personas durante el año 2018⁵. Cabe destacar que estos son puestos de trabajo formal y especializados. Además, los casinos incrementaron en 8% los metros cuadrados de recintos de juegos, servicios anexos y obras complementarias, contribuyendo así a mejorar la oferta turística de las regiones y comunas de emplazamiento, con inversiones acumuladas por sobre los US\$1.200 millones, similar a la inversión que se requiere para construir nueve hospitales⁶.

Los casinos de juego son actores relevantes en las economías regionales, aportando al desarrollo de los territorios en que se emplazan mediante la generación de empleo, y particularmente disponiendo de infraestructura y servicios turísticos y culturales. Basta con considerar que en varios casos, los proyectos integrales incluyen el único hotel cinco estrellas en la ciudad, los principales centros de convenciones y cuentan con shows

⁵ Según reporte Total Personal de Juego informado por los casinos a fines de 2018.

⁶ Según el Plan Nacional de Inversión en Salud 2018-2022, la inversión proyectada en 75 hospitales alcanza a US\$10.000 millones, lo que equivale a US\$133 millones por hospital en promedio.

nacionales e internacionales en todas sus salas de espectáculos.

El aporte de los casinos de juego en materia tributaria llegó a US\$197 millones por concepto de impuestos específicos, IVA al juego e impuesto por entradas. Cabe destacar el impuesto específico al juego, que corresponde al 20% de los ingresos brutos del juego y que se destina directamente a la región en que opera cada casino, repartiéndose en partes iguales entre el gobierno regional y los municipios. Estos recursos quedan a disposición para ser utilizados en obras de desarrollo. Por esta vía, durante el año 2018, alrededor de US\$85 millones quedaron en las 18 comunas y regiones que cuentan con casino. Esto representa, en promedio, un 9,8% del presupuesto de las comunas con casino.

En cuanto a la gestión de la Superintendencia, actualmente se encuentra ejecutando su Plan Estratégico 2018-2020, a través de proyectos para materializar la propuesta de valor de la institución, entre éstos se destacan: Rediseño del Macroproceso de Fiscalización, Certificación de Procesos bajo la Norma ISO 9001, Sistema de Inteligencia de la Información y Visión de Desarrollo de la Industria.

Además, en el marco de la modernización institucional, la Superintendencia se encuentra en un proceso de digitalizar una serie de documentación de procesos relevantes, avanzando de esta manera en las medidas de la agenda de gobierno digital. Entre otras mejoras se encuentra el nuevo Sistema de Autorización y Notificaciones (SAYN) por el cual las sociedades operadoras envían antecedentes a la institución. Asimismo, el renovado sitio web institucional, incluye un portal para atención ciudadana con un diseño enfocado en el usuario.

El presente Informe de la Industria de Casinos de Juego contiene los resultados operacionales de 18 casinos de juego que funcionaron en 2018, describiendo sus principales indicadores, los ingresos brutos del juego o "win", impuestos, visitas, gasto promedio, retorno a los jugadores y resultados financieros de las sociedades operadoras, entre otra información. También, por primera vez, se presenta información sobre los casinos en régimen de concesión municipal, mostrando una fotografía referencial de la industria en su conjunto, en los casos que la información es equivalente a la disponible para los casinos 19.995. Sin perjuicio de lo anterior, se debe destacar que estadísticas de los casinos municipales han sido incorporadas desde 2016 a los boletines mensuales que entrega la Superintendencia. Asimismo, se incluye una sección que resume las actividades de fiscalización realizadas durante el año.

Finalmente de forma novedosa, este informe presenta dos recuadros que analizan en detalle los aspectos más relevantes del 2018 y contribuyen a tener una visión integral sobre los hitos en el desarrollo de la industria de casinos de juego en nuestro país. El recuadro N°1 describe el proceso de otorgamiento concluido durante el 2018 y sus resultados, mientras que el recuadro N°2 realiza un análisis sobre los principales resultados de la industria a 10 años de la inauguración de la mayoría de los casinos que forman parte de este informe.

Vivien Villagrán Acuña
Superintendente de Casinos de Juego

2. Caracterización de la Industria de Casinos en Chile

A continuación, se describe el funcionamiento de la industria de casinos de juego, abordando el marco normativo, la localización de los casinos de juego y la oferta de juego; servicios anexos y complementarios que se ofrecen en ellos.

En la presentación de los datos se distinguen los “casinos municipales” del resto de los casinos, los que típicamente se conocen como casinos 19.995. Esto se debe a que al encontrarse en curso un proceso de transición de los municipales al régimen general, la información que reportan los casinos municipales tiene un menor nivel de detalle. Una vez que se incorporen completamente al régimen de la ley N° 19.995 dejarán de tener la distinción de casino municipal.

2.1. Normativa que regula la industria de Casinos de Juego

La Superintendencia de Casinos de Juego, creada a través de la Ley N°19.995 del año 2005, es el organismo autónomo del Estado de Chile, encargado de supervigilar y fiscalizar la industria de casinos de juego en el país.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la ley señalada, puede autorizarse el funcionamiento de hasta 24 casinos de juego a nivel nacional. Cada región puede contar con un máximo de tres casinos de juego, con un mínimo de uno, con

excepción de la Región Metropolitana donde no puede haber casinos. Dentro del máximo de 24 casinos no se considera a la comuna de Arica, ya que la Ley N°19.669 establece un régimen especial que permite la autorización de un número ilimitado de casinos de juego en dicha comuna.

El permiso de operación es otorgado por el Consejo Resolutivo de la Superintendencia, tras un proceso competitivo y reglado. El Consejo lo conforman los Subsecretarios o Subsecretarias de: Hacienda, quien lo preside, Desarrollo Regional y Turismo, además del Intendente o la Intendenta de la región que corresponda al permiso que se entrega, el Presidente o Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, y dos representantes del Presidente o Presidenta de la República, nombrados con acuerdo del Senado.

De este modo, se ha permitido la autorización de 19 casinos de juego, considerando que al momento de la dictación de la Ley N°19.995 existían concesiones municipales de casinos de juego en las comunas de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Natales. En Arica, además de la concesión municipal que continúa operando, se autorizó el año 2014 un nuevo casino por las leyes N°19.669 y N°19.995.

Cabe destacar que el proceso de otorgamiento de permisos de operación fue modificado el año 2015, incluyéndose la competencia por oferta económica, de forma que obtiene el permiso el postulante que, habiendo superado la evaluación técnica, y cumpliendo con las restricciones de localización que señala el artículo 16 de la Ley N° 19.995, presente la oferta económica más alta. Este mecanismo fue por primera vez utilizado en el proceso que asignó cinco casinos de los llamados "casinos municipales", el que concluyó en junio de 2018. El detalle de este proceso y del mecanismo de asignación se explica en el recuadro N°1.

Los casinos de juego que cuentan con un permiso de operación otorgado bajo la Ley N°19.995 deben pagar un impuesto específico de un 20% sobre los ingresos brutos del juego. Los recursos recaudados se distribuyen en partes iguales entre la municipalidad y el gobierno regional respectivo donde está emplazado el casino, para ser destinado al financiamiento de obras de desarrollo. Además, los casinos deben pagar un impuesto de 0,07 UTM por cada persona que ingrese a las salas de juego, el que es destinado a rentas generales de la nación.

A partir de la Ley N°19.995, el Ministerio de Hacienda ha dictado una serie de decretos que establecen los reglamentos con los que deben funcionar la Superintendencia y las sociedades operadoras de casinos de juego. Así, existen los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Tramitación y Otorgamiento de permisos de operación (Decreto N°1.722 de 2015).
- Reglamento de Funcionamiento y Fiscalización de los casinos de juego (Decreto N°287 de 2005 modificado por el Decreto N°1.235 de 2016).
- Reglamento del Consejo Resolutivo de la Superintendencia (Decreto N°329 de 2005, modificado por el Decreto N°1.254 de 2016).
- Reglamento de Juegos de Azar en Casinos de Juego y Sistema de Homologación (Decreto N°547 de 2005, modificado por el Decreto N°1.255 de 2016).
- Reglamento para la Tramitación de Solicitudes de operación de juegos de azar en naves mercantes mayores extranjeras (Decreto N°1.536 de 2011).

Por su parte, la Superintendencia, de acuerdo a las facultades que le entrega la Ley N° 19.995 en su artículos 37, ha dictado un conjunto de instrucciones, mediante

circulares y oficios circulares⁷ que deben cumplir las sociedades operadoras de casinos de juego y los postulantes a procesos de otorgamiento de permisos de operación.

2.2. Participantes de la industria de casinos en Chile

Los casinos de juegos son sociedades anónimas cerradas, gestionados por una sociedad operadora, en el caso de los permisos otorgados bajo la Ley N°19.995, o por una concesionaria, en el caso de los casinos municipales. En particular, la ley de casinos establece ciertas reglas sobre los estatutos de las sociedades, definiendo tener por objeto social único la explotación de un casino de juego; tener un máximo de 10 accionistas; contar con un capital social mínimo definido por reglamento y tener dirección comercial en el lugar donde se ubica el casino de juego, entre otras consideraciones.

En consecuencia, la mirada que la Superintendencia tiene sobre los casinos de juego, se enfoca en las sociedades operadoras, que se han constituido con el fin de postular a un permiso de operación y luego administrarlo por el plazo de 15 años.

Por otro lado, los accionistas de las sociedades operadoras, y también de las concesionarias en el caso de los casinos municipales se repiten, debido a la existencia de grupos empresariales o holdings dedicados a la explotación de casinos de juego y la industria del entretenimiento y turismo en general.

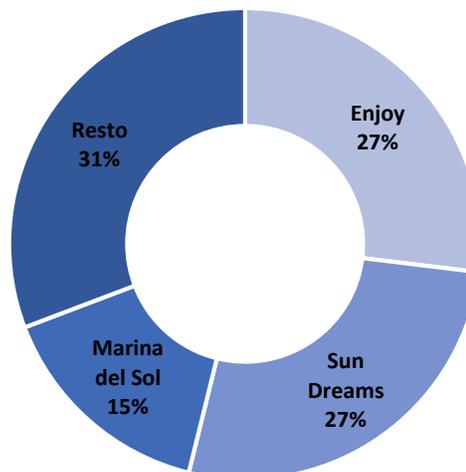
Durante el año 2018, siete grupos empresariales concentraron los permisos de operación y las concesiones municipales. Para conformar los grupos empresariales se utilizó la información corporativa y financiera que las sociedades y

concesionarias han reportado a la Superintendencia. De esta forma, se consideran en un mismo grupo empresarial, los casinos que tienen accionistas comunes o manifiestan ser empresas relacionadas.

| Grupo | Casinos 19.995 | Casinos Municipales |
|----------------------------|----------------|---------------------|
| Boldt – Invergaming | 1 | 0 |
| Corporación Meier | 1 | 1 |
| Enjoy | 4 | 3 |
| Latin Gaming | 2 | 1 |
| Luckia | 2 | 0 |
| Marina del Sol – Clairvest | 3 | 0 |
| Sun Dreams | 5 | 2 |
| Total | 18 | 7 |

Durante la presentación de datos se realizarán algunas referencias a los grupos empresariales, como forma de agrupar a los casinos en la oferta comercial y en la participación de la industria. Al respecto, tres grupos, durante el año 2018, concentraron casi el 70% de las licencias de juego, como se aprecia en el gráfico siguiente.

Gráfico 1: Participación de mercado por Ingresos brutos del Juego, total industria 2018



⁷ Disponibles en la web de la Superintendencia <http://www.scj.cl/index.php/marco-normativo>

El detalle de la composición societaria de cada uno de los casinos de juego 19.995 se encuentra publicado en el sitio web institucional⁸, y son informadas por las respectivas sociedades operadoras.

Un segundo actor relevante en la industria son los proveedores de máquinas e implementos de juego. Estas son empresas que tienen una relación comercial con las sociedades operadoras o concesionarias y con las empresas relacionadas, a través de los grupos empresariales.

Por medio del sistema de homologación y certificación, la Superintendencia acredita que los proveedores de la industria cumplan con los estándares técnicos exigidos, de manera de resguardar la seguridad y la fe pública en los ambientes de juego regulados.

2.3. Casinos de Juego en Operación por Región y Comuna

Considerando las restricciones dispuestas en la Ley N°19.995 respecto de la ubicación de los casinos de juego en operación, la industria en 2018 se distribuye en todas las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana.

Durante el 2018, funcionaron 18 casinos 19.995 y un proyecto se encontraba en construcción. Asimismo, operaron siete casinos municipales.

El mapa a la derecha muestra la localización de los 26 casinos a lo largo del país, por región, distinguiendo entre casinos 19.995 y casinos municipales. Luego, en la tabla N°2 se presentan los casinos 19.995 según su distribución por región y comuna. Por su parte, la tabla N°3 presenta la información equivalente para los casinos municipales.

Para los casinos 19.995, la tabla N°4 presenta las fechas de otorgamiento de los permisos de operación, de inicio de operación, cumplimiento de las obras del proyecto integral y de vencimiento del permiso de operación.

Figura 1: Mapa de casinos en Chile



⁸ Ver en: <http://www.scj.cl/casinos-de-juego/casinos-scj>

Tabla N°2: Casinos 19.995 por Región y Comuna Año 2018

| Región | Comuna | Nombre comercial Casino | Sociedad Operadora | Grupo Empresarial | Fecha inicio operación |
|--------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------|------------------------|
| Arica y Parinacota | Arica | Casino Luckia Arica | Casino Luckia Arica S.A. | Luckia | 26-sep-2017 |
| Antofagasta | Calama | Marina del Sol Calama | Latin Gaming Calama S.A. | Marina del Sol | 14-may-2009 |
| Antofagasta | Antofagasta | Enjoy Antofagasta | Operaciones El Escorial S.A. | Enjoy | 11-nov-2008 |
| Atacama | Copiapó | Antay Casino & Hotel | Gran Casino de Copiapó S.A. | Luckia | 07-ago-2008 |
| Coquimbo | Ovalle | Ovalle Casino & Resort | Ovalle Casino Resort S.A. | Boldt – Invergaming | 12-ago-2016 |
| Valparaíso | San Antonio | Casino de Juegos del Pacífico (1) | Casino de Juegos del Pacífico S.A. | Latin Gaming | 27-ago-2009 |
| Valparaíso | Rinconada | Enjoy Santiago | Casino Rinconada S.A. | Enjoy | 29-ago-2009 |
| O'Higgins | San Francisco de Mostazal | Sun Monticello | San Francisco Investment S.A. | Sun Dreams | 08-oct-2008 |
| O'Higgins | Santa Cruz | Casino de Colchagua | Casino de Colchagua S.A. | Enjoy | 12-sep-2008 |
| Maule | Talca | Gran Casino de Talca | Casino de Juegos de Talca S.A. | Corporación Meier | 26-dic-2008 |
| Ñuble | Chillán | Marina del Sol Chillán (2) | Marina del Sol Chillán S.A. | Marina del Sol | --- |
| Biobío | Talcahuano | Marina del Sol Talcahuano | Marina del Sol S.A. | Marina del Sol | 13-nov-2008 |
| Biobío | Los Ángeles | Casino Gran Los Ángeles (1) | Gran Casino Los Ángeles S.A. | Latin Gaming | 29-jul-2008 |
| Araucanía | Temuco | Casino Dreams Temuco | Casino de Juegos de Temuco S.A. | Sun Dreams | 14-ene-2009 |
| Los Ríos | Valdivia | Casino Dreams Valdivia | Casino de Juegos de Valdivia S.A. | Sun Dreams | 20-feb-2009 |
| Los Lagos | Osorno | Marina del Sol Osorno | Latin Gaming Osorno S.A. | Marina del Sol | 13-ene-2009 |
| Los Lagos | Castro | Enjoy Chiloé | Rantrur S.A. | Enjoy | 08-may-2012 |
| Aysén | Coyhaique | Casino Dreams Coyhaique | Casino de Juegos de Coyhaique S.A. | Sun Dreams | 19-abr-2012 |
| Magallanes | Punta Arenas | Casino Dreams Punta Arenas | Casino de Juegos de Punta Arenas S.A. | Sun Dreams | 13-mar-2009 |

(1): Durante el año 2018 los casinos en las ciudades de San Antonio y Los Ángeles fueron operados por Latin Gaming, pero se encontraban en proceso de adquisición por el grupo Enjoy, operación que fue concretada en febrero de 2019.

(2): El 5 de septiembre de 2016, la SCJ otorgó un permiso de operación para casino de juego en la comuna de Chillán a la sociedad Marina del Sol Chillán, el que se encontraba en etapa de construcción en 2018.

Tabla N°3: Casinos Municipales por Región y Comuna Año 2018

| Región | Comuna | Nombre comercial Casino | Sociedad Concesionaria | Grupo Empresarial | Inicio Contrato Concesión |
|--------------------|--------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------------|
| Arica y Parinacota | Arica | Casino Arica | Casino Puerta Norte S.A. | Latin Gaming | 01-feb-2001 |
| Tarapacá | Iquique | Casino Dreams Iquique | Casino de Juegos de Iquique S.A. | Sun Dreams | 10-jul-2000 |
| Coquimbo | Coquimbo | Enjoy Coquimbo | Campos del Norte S.A. | Enjoy | 16-jul-1984 |
| Valparaíso | Viña del Mar | Enjoy Viña del Mar | Antonio Martínez y Cia. | Enjoy | 15-sep-2000 |
| Araucanía | Pucón | Enjoy Pucón | Kuden S.A. | Enjoy | 20-dic-1995 |
| Los Lagos | Puerto Varas | Casino Dreams Puerto Varas | Plaza Casino S.A. | Sun Dreams | 01-abr-2000 |
| Magallanes | Natales | Casino de Puerto Natales | Inversiones del Sur S.A. | Corporación Meier | 10-ene-2003 |

Tabla N°4: Fechas adjudicación, inicio y vencimiento permisos de operación, Casinos 19.995

| Nombre comercial Casino | Sociedad Operadora | Otorgamiento Permiso de Operación | Inicio operación | Cumplimiento Obras Proyecto Integral | Vencimiento del permiso |
|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Casino Luckia Arica | Casino Luckia Arica S.A. | 15-sep-2014 | 26-sep-2017 | 22-mar-2018 | 25-sep-2032 |
| Marina del Sol Calama | Latin Gaming Calama S.A. | 21-sep-2006 | 14-may-2009 | 05-feb-2010 | 13-may-2024 |
| Enjoy Antofagasta | Operaciones El Escorial S.A. | 29-jul-2006 | 11-nov-2008 | 16-mar-2009 | 10-nov-2023 |
| Antay Casino & Hotel | Gran Casino de Copiapó S.A. | 29-jul-2006 | 07-ago-2008 | 23-feb-2009 | 06-ago-2023 |
| Ovalle Casino & Resort | Ovalle Casino Resort S.A. | 04-sep-2013 | 12-ago-2016 | 04-sep-2016 | 11-ago-2031 |
| Casino de Juegos del Pacífico | Casino de Juegos del Pacífico S.A. | 29-dic-2006 | 27-ago-2009 | 26-oct-2010 | 26-ago-2024 |
| Enjoy Santiago | Casino Rinconada S.A. | 29-dic-2006 | 29-ago-2009 | 23-mar-2012 | 28-ago-2024 |
| Sun Monticello | San Francisco Investment S.A. | 29-dic-2006 | 08-oct-2008 | 19-oct-2010 | 07-oct-2023 |
| Casino de Colchagua | Casino de Colchagua S.A. | 29-dic-2006 | 12-sep-2008 | 28-nov-2008 | 11-sep-2023 |
| Gran Casino de Talca | Casino de Juegos de Talca S.A. | 29-dic-2006 | 26-dic-2008 | 26-dic-2008 | 25-dic-2023 |
| Marina del Sol Chillán (1) | Marina del Sol Chillán S.A. | 05-sep-2016 | --- | --- | --- |
| Marina del Sol Talcahuano | Marina del Sol S.A. | 29-jul-2006 | 13-nov-2008 | 25-mar-2009 | 12-nov-2023 |
| Casino Gran Los Ángeles | Gran Casino Los Ángeles S.A. | 29-jul-2006 | 29-jul-2008 | 04-jun-2009 | 28-jul-2023 |
| Casino Dreams Temuco | Casino de Juegos de Temuco S.A. | 29-jul-2006 | 14-ene-2009 | 04-mar-2009 | 13-ene-2024 |
| Casino Dreams Valdivia | Casino de Juegos de Valdivia S.A. | 29-jul-2006 | 20-feb-2009 | 06-mar-2009 | 19-feb-2024 |
| Marina del Sol Osorno | Latin Gaming Osorno S.A. | 29-jul-2006 | 13-ene-2009 | 30-mar-2009 | 12-ene-2024 |
| Enjoy Chiloé | Rantrur S.A. | 08-sep-2008 | 08-may-2012 | 21-dic-2012 | 07-may-2027 |
| Casino Dreams Coyhaique | Casino de Juegos de Coyhaique S.A. | 08-sep-2008 | 19-abr-2012 | 11-may-2012 | 18-abr-2027 |
| Casino Dreams Punta Arenas | Casino de Juegos de Punta Arenas S.A. | 29-jul-2006 | 13-mar-2009 | 13-mar-2009 | 12-may-2024 |

(1): El 5 de septiembre de 2016, la SCJ otorgó un permiso de operación para casino de juego en la comuna de Chillán a la sociedad Marina del Sol Chillán, el que se encontraba en etapa de construcción en 2018.

2.4. Oferta de Juegos y Posiciones de Juego por Categoría

La Ley N° 19.995 establece que en los casinos autorizados al amparo de dicho cuerpo legal se deben operar cinco categorías de juego, estas son: máquinas de azar, cartas, ruleta, dados y bingo. Por su parte, los casinos municipales deben operar las categorías que les exige su contrato de concesión. Es por ello que solo en uno de los casinos municipales se opera bingo (Viña del Mar) y en tres casos no hay mesas de dados (Arica, Pucón y Natales).

Los 18 casinos 19.995 en operación, al 31 de diciembre de 2018, presentaron una oferta de juegos total de 16.001 posiciones, lo que se distribuye en 10.340 máquinas de azar, 1.015 posiciones de ruleta, 2.582 posiciones de cartas, 209 posiciones de dados y 1.855 posiciones de bingo. En 2018, se observó una leve disminución en el número de máquinas de azar⁹, mientras que el volumen de mesas de juego (ruleta, cartas y dados) y bingo se mantuvo.

Por su parte, en los casinos municipales se presentó una oferta total de 6.321 posiciones, correspondiente a 4.550 máquinas de azar, 329 posiciones de ruleta, 1.201 posiciones de cartas, 83 posiciones de dados y 148 posiciones de bingo.

En cuanto a la distribución de posiciones de juego por casino, Sun Monticello registró la mayor oferta con 2.886 posiciones, seguido por Marina del Sol Talcahuano con 1.937 posiciones y Enjoy Santiago con 1.621. Por su parte Enjoy Viña del Mar es el casino municipal con mayor número de posiciones con 2.200, segundo en cantidad de jugadores que puede recibir al mismo tiempo en el general de la industria.

Se puede notar que los cuatro casinos con mayor oferta de juego son aquellos que se encuentran en las cercanías de las ciudades de mayor población del país. En el caso de Sun Monticello y Enjoy Santiago, se ubican a las afueras de la Región Metropolitana, cerca de Santiago, mientras que Enjoy Viña del Mar se localiza en el Gran Valparaíso y Marina del Sol Talcahuano en el Gran Concepción.

Por su parte, los casinos que presenta la menor oferta de juegos son Dreams Coyhaique, Casino Gran Los Ángeles y Enjoy Chiloé que ofrecieron 322, 335 y 408 posiciones de juego respectivamente. Asimismo, el casinomunicipal de Natales es el de menor tamaño, con solo 174 posiciones de juego.

De los 18 casinos 19.995 en operación, el que registró una reducción más significativa en su oferta de juegos durante 2018 fue Enjoy Santiago, el cual disminuyó 146 máquinas de azar, en comparación con 2017¹⁰. Por su parte, Sun Monticello, aumentó su oferta en 52 máquinas de azar¹¹.

Las posiciones de juego o cantidad máxima de jugadores que permite cada juego son variables y dependen de las características particulares de cada uno. La capacidad final medida en posiciones de juego se obtiene de la oferta de mesas de juego, máquinas de azar y posiciones de bingo, considerando las capacidades máximas permitidas según las indicaciones señaladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia.

El Catálogo de Juegos establece las siguientes capacidades de jugadores por tipo de juego:

⁹ En 2017, el N° de máquinas de azar fue de 10.384, en 2018 fue de 10.340.

¹⁰ En 2017, el casino reportó 1.176 máquinas de azar, versus 1030 en 2018.

¹¹ En 2017, el casino reportó 1.911 máquinas de azar, versus 1.963 en 2018

- Mesas de cartas de seis jugadores:
 - Challenge 21
 - Draw Poker
 - Texas Hold'em Poker (variantes Plus y Plus Progresivo)
 - War
- Mesas de cartas de siete jugadores:
 - Black Jack
 - Mini Punto y Banca
 - Caribbean Poker
 - Stud Poker
 - Go Poker
 - Poker Tres Cartas
 - Seven Stud Poker
 - Omaha Poker
 - Texas Hold'em Poker (variante Bonus)
 - Treinta y Cuarenta
- Mesas de cartas de nueve jugadores:
 - Punto y Banca (mesa pequeña de Punto y Banca)
 - Midi Punto y Banca
- Mesas de cartas de diez jugadores:
 - Texas Hold'em Poker (variantes con y sin límites)
- Mesas de cartas de catorce jugadores:
 - Punto y Banca (mesa grande de Punto y Banca)
 - Baccarat
- Mesas de ruleta de siete jugadores:
 - Ruleta Francesa
 - Ruleta Americana
 - Big Six
- Mesas de dados de siete jugadores:
 - Mini Craps
 - Corona y Ancla
 - Chuk a Luck
- Mesas de dados de diez jugadores:
 - Craps

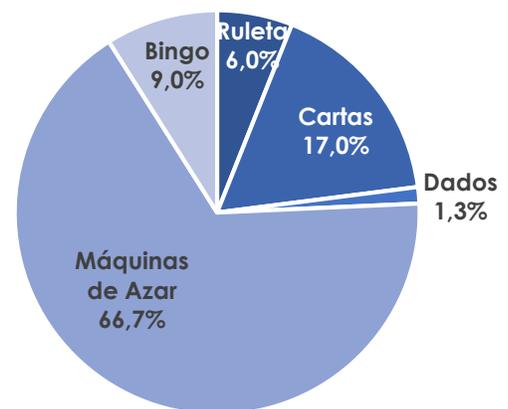
Por otro lado, si bien existe una distribución respecto a la oferta total de juego, el mix comercial que presentan los casinos es diverso. Así, el casino municipal de Viña del

Mar es el que presenta la mayor oferta de posiciones para juegos de carta, y el casino municipal de Puerto Varas es el que ofrece la mayor cantidad de posiciones de dados.

Adicionalmente, en todos los casinos, las máquinas de juego constituyen más de la mitad de las posiciones de juego, siendo un 66,7% del total de la industria, considerando casinos 19.995 y municipales.

Particularmente en el caso del casino municipal de Arica, las máquinas llegan al 90% de la oferta (371 sobre 413). En cuanto a los casinos 19.995, es Marina del Sol Talcahuano el que presenta la mayor proporción de máquinas, con un 72% (1.389 sobre 1.937).

Gráfico N°2: Participación posiciones de juego, todos los casinos



La tabla N°5 presenta la oferta de juegos por casinos, desagregada por posiciones, lo que corresponde a la capacidad máxima de personas que podrían estar jugando simultáneamente en un casino de juego.

Cabe destacar que las máquinas de azar ofrecen una amplia variedad de software de juegos, la que se renueva periódicamente, e incluyen diferentes juegos en una misma máquina de azar, sumado a la existencia de pozos progresivos que ofrecen premios adicionales, los que aumentan a medida que se realizan las apuestas.

Tabla N°5: Posiciones de juego por categoría, casinos 19.995 y municipales, año 2018

| Nombre comercial Casino | Mesas de Juego | | | Máquinas de Azar | Bingo | Total Posiciones |
|--------------------------------------|----------------|--------------|------------|------------------|--------------|------------------|
| | Ruleta | Cartas | Dados | | | |
| Casino Luckia Arica | 35 | 67 | 7 | 352 | 60 | 521 |
| Marina del Sol Calama | 49 | 91 | 17 | 465 | 68 | 690 |
| Enjoy Antofagasta | 70 | 244 | 17 | 780 | 124 | 1.235 |
| Antay Casino & Hotel | 42 | 118 | 7 | 391 | 179 | 737 |
| Ovalle Casino & Resort | 42 | 57 | 7 | 255 | 60 | 421 |
| Casino de Juegos del Pacífico | 49 | 69 | 10 | 351 | 148 | 627 |
| Enjoy Santiago | 112 | 369 | 10 | 1.030 | 100 | 1.621 |
| Sun Monticello | 203 | 410 | 10 | 1.963 | 300 | 2.886 |
| Casino de Colchagua | 35 | 94 | 14 | 238 | 30 | 411 |
| Gran Casino de Talca | 28 | 80 | 10 | 404 | 68 | 590 |
| Marina del Sol Talcahuano | 84 | 279 | 17 | 1.389 | 168 | 1.937 |
| Casino Gran Los Ángeles | 28 | 54 | 7 | 206 | 40 | 335 |
| Casino Dreams Temuco | 49 | 209 | 24 | 731 | 176 | 1.189 |
| Casino Dreams Valdivia | 35 | 126 | 17 | 434 | 100 | 712 |
| Marina del Sol Osorno | 49 | 98 | 7 | 400 | 60 | 614 |
| Enjoy Chiloé | 35 | 84 | 7 | 246 | 36 | 408 |
| Casino Dreams Coyhaique | 28 | 43 | 7 | 206 | 38 | 322 |
| Casino Dreams Punta Arenas | 42 | 90 | 14 | 499 | 100 | 745 |
| Sub Total Casinos 19.995 | 1.015 | 2.582 | 209 | 10.340 | 1.855 | 16.001 |
| Casino Arica | 14 | 28 | 0 | 371 | 0 | 413 |
| Casino Dreams Iquique | 42 | 184 | 10 | 729 | 0 | 965 |
| Enjoy Coquimbo | 42 | 167 | 7 | 919 | 0 | 1.135 |
| Enjoy Viña del Mar | 112 | 416 | 24 | 1.500 | 148 | 2.200 |
| Enjoy Pucón | 42 | 195 | 0 | 453 | 0 | 690 |
| Casino Dreams Puerto Varas | 63 | 176 | 42 | 453 | 0 | 734 |
| Casino de Puerto Natales | 14 | 35 | 0 | 125 | 0 | 174 |
| Sub Total Casinos Municipales | 329 | 1.201 | 83 | 4.550 | 148 | 6.311 |
| Total industria | 1.344 | 3.783 | 292 | 14.890 | 2.003 | 22.312 |

2.5. Implementos de juego

Para ofrecer juegos de azar en un casino, es necesario contar con implementos de juego específicos, que permitan desarrollar los juegos según las reglas de los mismos, garantizando el normal desarrollo de las actividades y resguardando la fe pública.

Entre los implementos de juego, destacan las máquinas de azar, por ser la mayor oferta en los casinos y por la complejidad técnica que tienen. En los juegos de azar en máquinas se deben cumplir dos condiciones, que tanto la máquina (hardware) como que el programa de juego (software) cumplan con los estándares técnicos establecidos por la SCJ.

Todas las máquinas de azar operan sobre la base de un generador de números aleatorios que interactúa con el programa de juego que percibe el cliente. De tal manera, el programa de juego se puede asociar a la interfaz de usuario, mientras que el resultado del juego se asocia al generador de números aleatorios.

Para garantizar el cumplimiento de los estándares, la Superintendencia dispone de un proceso de homologación. A través del cual se certifica la idoneidad y calidad de las máquinas de azar y demás implementos para el desarrollo de los juegos de azar en los casinos autorizados conforme a la Ley N°19.995.

Los requerimientos para solicitudes de implementos abarcan las cinco categorías de juego, las fichas y otros instrumentos autorizados, donde se incluyen los cupones promocionales.

Durante el año 2018 se resolvieron 871 solicitudes de homologación, las que se suman a las 8.241 solicitudes que la SCJ ha recibido desde el año 2007. Como se muestra en la siguiente tabla, el grueso de

las homologaciones tiene relación con las máquinas de azar.

| Categoría | Solicitudes 2018 | Solicitudes anteriores |
|-------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Máquinas de azar | 862 | 7.297 |
| Dados | 0 | 87 |
| Ruleta | 0 | 173 |
| Bingo | 0 | 30 |
| Cartas | 6 | 425 |
| Fichas | 1 | 220 |
| Otros implementos | 2 | 9 |
| Total | 871 | 8.241 |

En el caso de las máquinas de azar, los programas de juego y los Sistemas de Monitoreo y Control (SMC) que se utilizan en los casinos, la homologación se realiza con la presentación de un certificado provisto por un laboratorio internacional acreditado por la Superintendencia.

Actualmente la Superintendencia cuenta con tres laboratorios que entregan certificados que acreditan el cumplimiento de los estándares técnicos que deben cumplir los implementos de juego para utilizarse en los casinos autorizados por la Ley N°19.995. Estos laboratorios pueden tener distintas sedes, por lo que la SCJ certifica tanto al laboratorio, como a la ubicación en particular. :

- Gaming Laboratories International , LLC (GLI), sede de Lakewood Nueva Jersey, EE.UU.
- Slovenian Institute of Quality (SIQ), sede de Ljubljana, Eslovenia.
- BMM Australia PTY. Ltd., sedes de Sydney y Melbourne, Australia.

En cuanto a las características de las máquinas de azar, una serie de requisitos se encuentran en los estándares técnicos.

2.6. Oferta adicional a los juegos de azar

Los casinos de juego se insertan en un conjunto de infraestructura turística y de entretenimiento, que puede incluir, además de la sala de juego, la oferta de restaurantes, hoteles, centros de eventos y espectáculos, entre otros.

La oferta adicional a los juegos de azar se divide entre los servicios anexos al casino y las obras complementarias del proyecto integral. Los conceptos señalados tienen su definición en la Ley N°19.995 y en el Reglamento para la Tramitación y Otorgamiento de Permisos de Operación de Casinos de Juego (DL N° 1.722 de 2016 del Ministerio de Hacienda). Así, el artículo 3 de la ley, entre otras materias, define lo siguiente:

- *Casino de Juego: el establecimiento, inmueble o parte de un inmueble, consistente en un recinto cerrado, en cuyo interior se desarrollarán los juegos de azar autorizados, se recibirán las apuestas, se pagarán los premios correspondientes y funcionarán los servicios anexos (...).*
- *Servicios Anexos: los servicios complementarios a la explotación de los juegos que debe ofrecer un operador, según se establezca en el permiso de operación, ya sea que se exploten directamente o por medio de terceros, tales como restaurante, bar, salas de espectáculos o eventos, y cambio de moneda extranjera.*

Por su parte, el reglamento en su artículo 8 señala:

(...) Constituye un proyecto integral aquel proyecto que, además de contemplar un casino de juego, comprende obras e instalaciones adicionales.

De esta manera, la distinción es entre la oferta adicional que se presta

contiguamente a los juegos de azar, formando parte del casino (servicios anexos), y aquella que es complementaria y se ubica en el proyecto integral, pudiendo estar en el mismo inmueble o en otro, siempre que sea todo parte de un mismo conjunto (obras complementarias). La inversión agregada en los proyectos integrales de los casinos 19.995 y los casinos municipales supera los US\$1.200 millones.

Adicionalmente, según lo dispuesto en el reglamento de Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego, entre los servicios anexos obligatoriamente se deben ofrecer los servicios de restaurante y bar.

La tabla N°8 presenta los servicios anexos y la tabla N°9 las obras complementarias que ofrece cada uno de los casinos 19.995. Cabe destacar que, en promedio, los casinos tienen una oferta de ocho servicios anexos, con un mínimo de cuatro en el Casino Gran Los Ángeles, de forma que todos superan la condición establecida en el reglamento de funcionamiento. Por su parte, el servicio más ofrecido es el de bar, con un total de 43 bares en los 18 casinos 19.995 que operaron el año 2018.

En cuanto a las obras complementarias, todos los proyectos integrales incluyen al menos un hotel de cuatro o cinco estrellas, el que en algunos casos es administrado por una empresa relacionada, mientras que en otros es un tercero independiente a la sociedad operadora. También, todos los proyectos, menos Casino Gran Los Ángeles, disponen de restaurantes adicionales a los del casino de juego. La categoría otros de la tabla N° 9 incluye servicios como oficina turística, sala de exposiciones y biblioteca que forman parte de algunos proyectos.

Tabla N°8: Servicio Anexos por casino de juego, Casinos 19.995

| Nombre comercial Casino | Restaurante | Bar o bar cafetería | Sala de estar | Cafetería o salón de té | Casa de cambio | Sala de Espectáculos o eventos |
|-------------------------------|-------------|---------------------|---------------|-------------------------|----------------|--------------------------------|
| Casino Luckia Arica | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 4 |
| Marina del Sol Calama | 2 | 3 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| Enjoy Antofagasta | 1 | 4 | 1 | 2 | 1 | 3 |
| Antay Casino & Hotel | 1 | 1 | 1 | 3 | 0 | 4 |
| Ovalle Casino & Resort | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Casino de Juegos del Pacífico | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Enjoy Santiago | 1 | 3 | 0 | 1 | 1 | 3 |
| Sun Monticello | 2 | 6 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| Casino de Colchagua | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Gran Casino de Talca | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Marina del Sol Talcahuano | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 |
| Casino Gran Los Ángeles | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Casino Dreams Temuco | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Casino Dreams Valdivia | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Marina del Sol Osorno | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Enjoy Chiloé | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Casino Dreams Coyhaique | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Casino Dreams Punta Arenas | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Total industria | 27 | 43 | 21 | 16 | 15 | 36 |

Nota: Los servicios anexos autorizados pueden considerar más de un punto de distribución del servicio.

Tabla N°9: Obras complementarias proyectos integrales, Casinos 19.995

| Nombre comercial Casino | Hotel | Spa | Bar | Restaurante | Sala de espectáculos | Centro de Convenciones | Otros |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------------------|------------------------|-----------|
| Casino Luckia Arica | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Marina del Sol Calama | 2 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 4 |
| Enjoy Antofagasta | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Antay Casino & Hotel | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Ovalle Casino & Resort | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 10 |
| Casino de Juegos del Pacífico | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Enjoy Santiago | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Sun Monticello | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 3 |
| Casino de Colchagua | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Gran Casino de Talca | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Marina del Sol Talcahuano | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Casino Gran Los Ángeles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Casino Dreams Temuco | 1 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 3 |
| Casino Dreams Valdivia | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| Marina del Sol Osorno | 1 | 0 | 0 | 10 | 0 | 1 | 4 |
| Enjoy Chiloé | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 5 |
| Casino Dreams Coyhaique | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| Casino Dreams Punta Arenas | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Total industria | 18 | 14 | 11 | 38 | 10 | 17 | 51 |

Recuadro 1: Traspaso de casinos municipales al régimen de la Ley N°19.995

En agosto del año 2015 se aprobó la Ley N°20.856 que modifica la Ley N°19.995 y proroga el funcionamiento de los casinos municipales. En dicha ley, se estableció un mecanismo especial para que los casinos municipales transitaran al régimen general de la ley 19.995, extendiendo su operación hasta que entre en vigencia un permiso otorgado por la Superintendencia en la misma comuna en que opera la concesión municipal. Así, se incorporaron siete casinos al proceso de fiscalización de la SCJ, aumentando en un 28% los establecimientos regulados.

Se estableció que las comunas que contaban con un casino municipal a la fecha, esto es Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Natales continuarán siendo sede de un casino por un plazo de 45 años. Asimismo, se modificó el mecanismo de asignación de permisos de operación, introduciéndose una competencia por oferta económica, asignándose el permiso al mayor postor dentro de aquellos postulantes que cumplieran con una evaluación técnica previa.

A continuación, se describe el funcionamiento de proceso de otorgamiento de permisos, las etapas y resultado que tuvo este proceso en el caso de los municipales, y los pasos que siguen tras la adjudicación de los permisos, lo que concluyó en junio del 2018.

1. Características proceso de otorgamiento de permisos de operación de Casinos de Juego

El proceso, que se encuentra reglado en el párrafo primero del título IV de la Ley N°19.995, en el DL N°1.722 de 2016 del Ministerio de Hacienda y en las bases técnicas del referido proceso, es una

licitación que consta de una oferta técnica una oferta económica y se desarrolla en etapas. La Ley N°19.995, en su artículo 3 define las ofertas de la siguiente forma:

- *Oferta Técnica: conjunto de propuestas realizadas por la sociedad postulante, que deberá considerar cada uno de los requisitos establecidos en las bases técnicas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 17, 18, 20, 21 bis y 23 de la presente ley.*
- *Oferta Económica: monto de dinero expresado en unidades de fomento, ofrecido por una sociedad postulante a un permiso de operación o renovación del mismo y recaudado por el Servicio de Tesorerías, que será pagado anualmente a la municipalidad correspondiente a la comuna en que se encuentre ubicado el casino.*

La oferta económica constituirá una suma de dinero adicional al porcentaje del impuesto establecido en el artículo 59, y su pago deberá ser garantizado por la sociedad postulante mediante alguno de los instrumentos establecido en esta ley.

Luego, el artículo 23 la Ley establece los criterios y factores que serán considerados en la evaluación técnica. Estos son:

- a) El incremento de la oferta turística de la zona de emplazamiento.
- b) La ubicación, diseño y calidad de las instalaciones.
- c) La relación armónica con el entorno.
- d) La conexión con los servicios y vías públicas.
- e) Los efectos económico-sociales que la instalación del establecimiento haya de crear o promover en la zona geográfica de su localización.

f) El monto de la inversión total del proyecto a ejecutar por la solicitante.

Sumando estos criterios, más lo informes que se le piden a otros organismos (municipalidades, intendencias, Ministerio del Interior y Subsecretaría de Turismo), se obtiene el puntaje de la evaluación técnica según se define en el artículo 33 del reglamento, el cual distribuye los puntajes a asignar de la siguiente manera:

Gráfico N°4: Distribución puntajes de evaluación



Luego, el artículo 25 de la Ley señala que:

Para obtener un permiso de operación se debe alcanzar, al menos, el 60% de la suma total de los puntajes ponderados establecidos en el reglamento y, a su vez, haber presentado la oferta económica más alta. (...)

Para el caso de los casinos municipales, la Ley N°20.856 estableció en el artículo 3ro transitorio de la Ley N°19.995 una serie de disposiciones especiales, las que pueden ser complementadas por el Consejo Resolutivo ante una propuesta que haga el Superintendente previa audiencia con alcaldes de las respectivas comunas. Entre las condiciones especiales se incluye:

- La fecha de inicio de los procesos.

- Monto mínimo para la oferta económica.
- Construcción o ampliación de la infraestructura turística de la comuna.
- Porcentaje de trabajadores de la concesión municipal que continuarán prestando servicio, el que no podrá ser inferior al 80%.

2. Etapas del proceso para otorgamiento de permisos de operación de casinos municipales

Se realizaron siete procesos en paralelo, uno para cada localidad. Todos los procesos siguieron los mismos pasos, por lo que se agrupan y se explica para el conjunto de ellos, indicando en caso de hechos que hayan afectado en forma particular a alguno de los procesos. Se debe tener en cuenta que los actos administrativos que realizó la Superintendencia fueron independientes entre sí para cada proceso.

La figura 2 presenta un diagrama con las etapas del proceso.

i. Preparación

Esta etapa consistió en la elaboración de bases técnicas, para lo que se requirió a los alcaldes que presentaran su solicitud de condiciones especiales, con lo que la Superintendencia preparó las propuestas al Consejo Resolutivo. Una vez el Consejo determinó las condiciones especiales entre enero y febrero de 2016, se concluyó la redacción de las bases y estas fueron puestas en consulta pública el día 15 de abril de 2016.

Se recibieron las respuestas a la consulta pública en una audiencia efectuada el 24 de abril de 2016.

ii. Apertura

Las bases técnicas definitivas fueron aprobadas el 12 de mayo y ese mismo día, con las bases aprobadas, se dio inicio a los procesos con la Resolución de apertura y la publicación en el sitio web institucional. En la resolución de apertura se señaló el plazo y lugar para el retiro de las bases técnicas y la fecha, hora y lugar de entrega de las ofertas técnicas y económicas.

iii. Gestión de consultas

Luego de la publicación de las bases técnicas se dio paso a un periodo de consultas y solicitud de aclaraciones a las mismas y el periodo de modificaciones o aclaraciones de oficio por parte de la Superintendencia. Para las consultas el plazo establecido en la ley es de 10 días siguientes a la resolución de apertura, mientras que para las respuestas, la Superintendencia tiene un plazo de 15 días. Así, el 17 de junio la Superintendencia publicó las aclaraciones a las bases mediante oficios circulares.

iv. Audiencia pública de presentación de ofertas técnicas

La última semana de septiembre de 2017 se realizó la audiencia en la cual se recibieron las ofertas técnicas y económicas de cada uno de los postulantes a los permisos de operación. En ese mismo momento, un representante del Consejo Resolutivo tomó custodia de las ofertas económicas hasta la audiencia de apertura de estas.

El plazo planificado para la recepción de ofertas era de 120 días hábiles, no obstante, los procesos se paralizaron por órdenes judiciales. Se presentaron seis recursos de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, todos rechazados en última instancia por la justicia, los que significaron la suspensión de los procesos por órdenes de no innovar. Por lo anterior, los procesos tuvieron un retraso de alrededor de un año.

En las audiencias no se presentaron postulantes a las comunas de Arica y Natales, por lo que se dieron por concluidos ambos procesos de otorgamiento, continuando las etapas siguientes con los cinco procesos restantes.

v. Evaluación de proyectos

Durante esta etapa, que tiene un plazo de 120 días, se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, se revisaron los antecedentes técnicos de cada uno de los proyectos postulados, se verificó el cumplimiento de las condiciones especiales y se revisó el origen y suficiencia de fondos para el financiamiento de la inversión que implicaba cada proyecto.

En marzo de 2018 la Superintendencia concluyó la evaluación y el Comité Técnico emanó los informes de evaluación.

Luego, el Consejo Consultivo revisó las evaluaciones técnicas, ratificando las mismas el 18 de mayo de 2018, emitiendo la Superintendencia las resoluciones de evaluación.

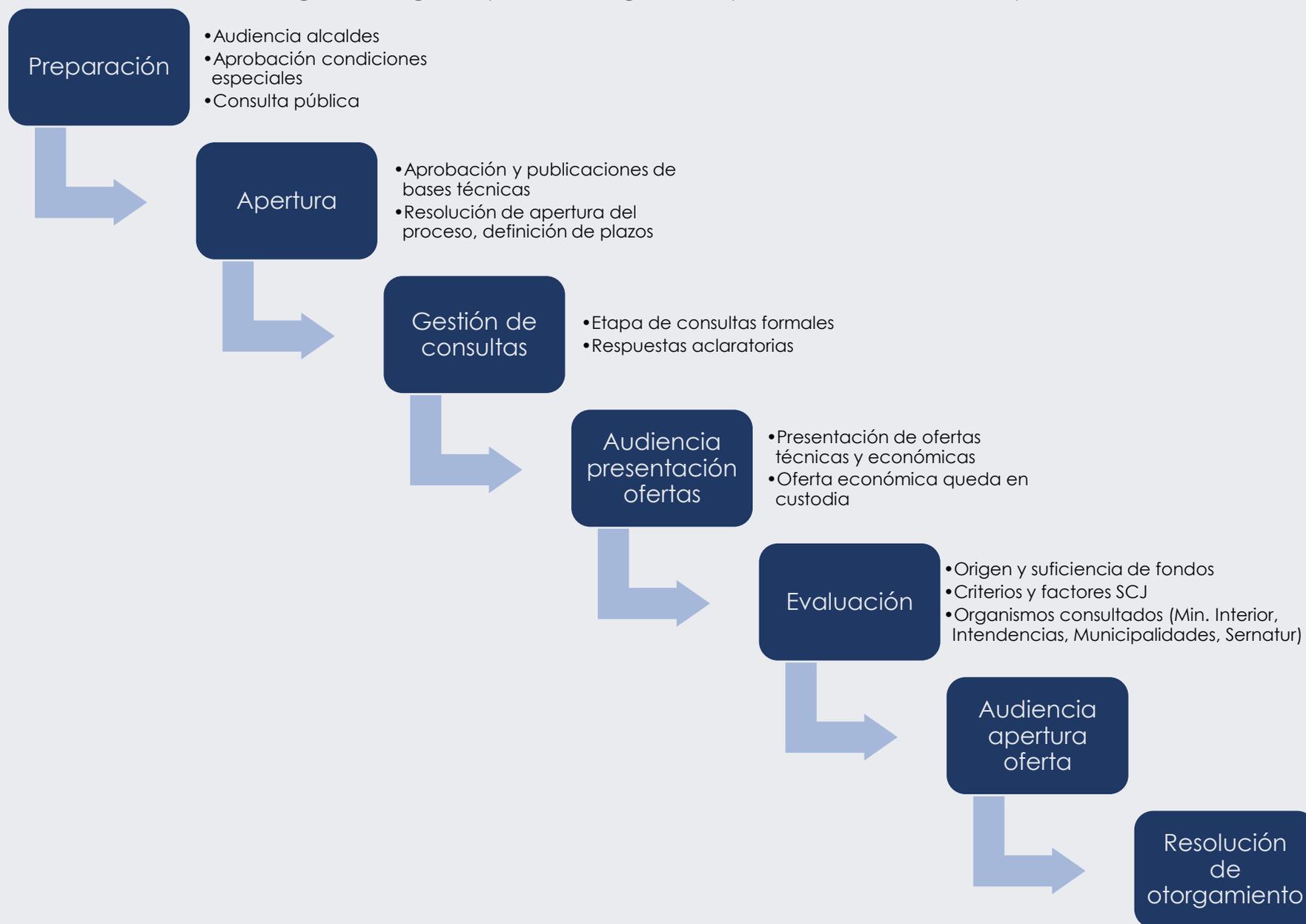
vi. Audiencia de apertura de oferta económica

El 8 de junio de 2018, en sesiones sucesivas del Consejo Resolutivo, se realizaron las Audiencias de apertura de las ofertas económicas. Una vez abiertos los sobres, correspondió asignar cada uno de los permisos a los postulantes que ofertaran el monto más alto para la respectiva comuna.

vii. Resolución de otorgamiento

Con el resultado de la audiencia, la Superintendencia, el 15 de junio de 2018 otorgó, mediante resolución, los permisos de operación en las comunas de Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas.

Figura 2: Diagrama proceso otorgamiento permisos de casinos municipales



3. Resultado del proceso de casinos municipales

En total se presentaron 10 postulaciones para los 7 casinos municipales. Como ya se señaló, no se recibieron ofertas para las comunas de Arica y Natales. Asimismo, se recibió solo una postulación en Iquique, dos ofertas en Coquimbo, Pucón y Puerto Natales, y tres postulaciones en Viña del Mar.

En el proceso se recibieron postulaciones de solo dos grupos empresariales, Sun Dreams y Enjoy, los que a su vez, ya operaban en los casinos municipales, vía concesiones municipales. Cabe destacar que hubo otros interesados en el proceso, quienes descargaron las bases y participaron en el proceso de consulta, pero que finalmente no postularon a obtener un permiso de operación.

En cuanto a los montos de las ofertas adjudicadas, estas superaron hasta en un 220% al mínimo requerido en las condiciones especiales. Tal es el caso del casino en la comuna de Coquimbo, para el cual la sociedad postulante, Casino de la Bahía S.A., se adjudicó el permiso con una oferta de 481.501UF (aproximadamente US\$ 20,6 millones) anuales, mientras que la oferta económica mínima se había fijado en 150.000UF (US\$6,5 millones). Por su parte, la asignación más ajustada a la oferta mínima ocurrió para la comuna de Iquique, en donde Entretenimientos Iquique S.A. presentó una oferta por 234.777UF (US\$10,1 millones) superando en un 17% la mínima requerida de 200.644UF (US\$8,6 millones).

La oferta más alta en total para los casinos municipales se presentó por el cupo en la comuna de Viña del Mar, esta corresponde a la oferta de Casino del Mar S.A. del grupo Enjoy por 831.123UF (US\$35,7 millones).

En cuanto a la inversión comprometida, los montos proyectados por los cinco casinos adjudicados alcanzan a US\$178,7 millones,

siendo la mayor la inversión proyectada por Sun Dreams para el casino de Iquique, por US\$54,6 millones, y la menor la proyectada por Enjoy para el casino de Viña del Mar, por US\$19 millones.

En el agregado, la inversión proyectada en los casinos en si mismos, es mayor que la proyectada para las demás obras complementarias de los proyectos integrales, aunque la distribución es relativamente pareja, siendo las participaciones 54,1% y 45,9% respectivamente. Al respecto, destacar que en el caso del casino de Viña del Mar el 88,1% de la inversión se destinará al casino de juego, particularmente a la inversión en máquinas de azar. Por su parte, en el caso del casino de Coquimbo, un 66% de la inversión corresponderá a obras del proyecto integral, considerando que la operación ocurrirá en el casino actual.

La tabla N°10 presenta el detalle de las ofertas recibidas, y la evaluación realizada por la Superintendencia, mientras que la tabla N°11 detalla la inversión de los proyectos asignados.

Tabla N°10: Ofertas recibidas proceso casinos municipales y evaluación

| Comuna | Sociedad Postulante | Grupo Empresarial | Puntaje Evaluación Técnica | Oferta Económica (UFs) | Oferta Económica Mínima (UFs) | % Sobre oferta económica mínima |
|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Arica | | | | | | |
| NO SE PRESENTARON OFERTAS | | | | | | |
| Iquique | Entretenimientos Iquique S.A. | Sun Dreams | 814,43 | 234.777 | 200.644 | 17,0% |
| Coquimbo | Casino de Juegos Coquimbo | Sun Dreams | 808 | 250.777 | 150.000 | 67,2% |
| | Casino de la Bahía S.A. | Enjoy | 754,06 | 481.501 | | 221,0% |
| Viña del Mar | Casino del Mar S.A. | Enjoy | 744,19 | 831.123 | 569.170 | 46,0% |
| | Entretenimientos Viña del Mar S.A. | Sun Dreams | 731,43 | 624.777 | | 9,8% |
| | Casino de Juegos Viña del Mar S.A. | Sun Dreams | 743,2 | 700.777 | | 23,1% |
| Pucón | Casino de Juegos Pucón S.A. | Sun Dreams | 729,54 | 60.011 | 44.000 | 36,4% |
| | Casino del Lago S.A. | Enjoy | 862,95 | 121.000 | | 175,0% |
| Puerto Varas | Casino de Puerto Varas S.A. | Enjoy | 749,55 | 151.501 | 92.000 | 64,7% |
| | Casino de Juegos de Puerto Varas S.A. | Sun Dreams | 790,36 | 110.100 | | 19,7% |
| Natales | | | | | | |
| NO SE PRESENTARON OFERTAS | | | | | | |

Tabla N°11: Inversión Casinos Municipales adjudicados (US\$ millones)

| Comuna | Sociedad Postulante | Casino | Obras Comp. | Inversión Total | Detalles obras complementarias |
|---------------------|--------------------------------------|-------------|-------------|-----------------|--|
| Iquique | Entretenimientos Iquique S.A. | 19,9 | 34,7 | 54,6 | Hotel, Restaurante, C. Convenciones, Museo, Salón de espectáculos, Centro comercial, Teatro, Parque, Centro de negocios, Otras |
| Coquimbo | Casino de la Bahía S.A. | 33,6 | 17,3 | 50,9 | Hotel, Restaurante, C. Convenciones, Museo, Salón de espectáculos, Discoteca, Centro comercial, Cine, Teatro, Centro de Negocios, Observatorio |
| Viña del Mar | Casino del Mar S.A. | 2,2 | 16,7 | 19,0 | Hotel, Restaurante, C. Convenciones, Museo, Discoteca, Centro comercial, Cine, Teatro, Parque, Centro de Negocios |
| Pucón | Casino del Lago S.A. | 18,4 | 9,8 | 28,2 | Hotel, Restaurante, C. Convenciones, Museo, Locales Comerciales, Cine, Anfiteatro |
| Puerto Varas | Casino de Puerto Varas S.A. | 7,9 | 18,1 | 26,0 | Hotel, Restaurante, C. Convenciones, Centro Deportivo, Museo, Salón de espectáculos, Locales Comerciales, Cine, Teatro, Biblioteca |
| Total | | 82,1 | 96,7 | 178,7 | |

3. Monto Total Ingresado a los Casinos de Juego y total apostado en casinos 19.995

Una aproximación al flujo de dinero que circula por los casinos de juego es el monto ingresado por los jugadores, el que es cambiado por fichas o insertado en las máquinas de azar. Con el dinero que entra al casino pueden ocurrir tres cosas:

- El jugador puede perder lo que apueste, pasando estos a ser parte de los ingresos del juego de los casinos.
- El jugador puede ganar su apuesta.
- El jugador puede retirarse sin apostar, quedándose con su dinero.

Respecto al primer caso, no hay mayores dudas sobre cómo ocurre. En el caso de que el jugador gane con lo que apuesta, y vuelve a jugar, el monto total apostado se amplifica, debido a sus ganancias en el juego, pero el monto efectivamente ingresado al casino no varía. Por su parte, cuando un jugador se retira sin apostar la totalidad de las fichas que compró o el total ingresado en una máquina de azar, el dinero ingresó al casino, pero no es un ingreso bruto del juego para la sociedad operadora.

Para ejemplificar, se puede considerar a una persona que decide jugar en una mesa de cartas con \$40.000. Al sentarse, compra las fichas en la mesa. El jugador puede decir apostar \$10.000 por mano. Si en algún momento del juego, acumula fichas por un valor superior a \$40.000, y esta ganancia decide ponerla en juego, el

monto total apostado por esa persona supera la cantidad de dinero que efectivamente ingresó al casino. Por su parte, si en el transcurso del juego llega a tener en algún momento solo \$10.000 en fichas, puede decidir retirarse sin apostar las últimas fichas que le quedan, siendo el monto efectivamente jugado y anotado como ingreso del casino de \$30.000, inferior a las fichas compradas. De tal forma los ingresos del casino son aquellas apuestas que los jugadores pierden, descontados los premios pagados (forma de cálculo del ingreso bruto del juego), pero no son ingresos las fichas vendidas necesariamente. Para mayor detalle se puede revisar el ejemplo que se presenta en el Anexo 1.

3.1. Total Ingresado

La suma total del dinero en efectivo ingresado a los casinos 19.995 el año 2018 es de \$1.190.858 millones (US\$1.852,6 millones). Esto es cercano al gasto registrado en hoteles a lo largo del país durante el año 2018¹². Esto es una aproximación de la cantidad de dinero que circuló por los casinos en el año. En este cálculo se cuenta el dinero en efectivo que los jugadores depositaron en las máquinas de azar para obtener créditos de juego, la compra de fichas de juego en mesas, lo que se contabiliza en el “drop” de mesas, esto es, la suma total de dinero depositada en la caja receptora de cada mesa de juego utilizada para la compra de fichas por parte de los jugadores, y la compra de cartones en el bingo. No incluye lo ingresado en compras de fichas con tarjetas de crédito o débito ni por transferencia electrónica que ocurren en la caja de algunos casinos, ni la carga de tarjetas para máquinas de azar en “tótems” que disponen algunos casinos. En ciertos casos se considera la compra en fichas con

tarjeta de crédito, cuando el vóucher de la compra se deposita en el “drop” de las mesas de juego.

Como se aprecia en la tabla N°13, la participación mayoritaria en el monto ingresado lo tienen las máquinas de azar con un 76,9%, seguido de las mesas con un 23,0% y el bingo con solo un 0,08%.

3.2. Total apostado

En cuanto al total apostado, que amplifica el dinero ingresado por la cantidad de veces que este fue apostado en las salas de juego, se cuenta con información únicamente para las máquinas de azar. Lo anterior se debe a que la dinámica de los juegos de mesas, donde generalmente participan varios jugadores, no permite el registro de cada una de las apuestas realizadas, ni de cada uno de los premios obtenidos por los clientes, por lo anterior, se puede suponer, de forma conservadora, que el monto total apostado es al menos el monto ingresado al casino en compra de fichas. Esto sería suponer que cada vez que un jugador compra una ficha, la apuesta una sola vez.

En cuanto al bingo, el monto total apostado es equivalente al monto ingresado, ya que corresponde a la recaudación que tienen el casino por la venta de cartones de bingo.

Para las máquinas de azar, el monto total apostado se obtiene directamente de los sistemas de monitoreo y control (SMC) de las máquinas, los que reflejan todas las transacciones de los jugadores, cada vez que éstos ingresan efectivo o una tarjeta con dinero cargado y cuando se retiran de las máquinas de azar. El monto total apostado en máquinas de azar alcanzó a \$4.440.992 millones (US\$6936 millones). Esto

¹² Según la información tributaria que reporta el SII, la actividad hoteles registro ventas a nivel nacional por poco más de 1.300.000 millones.

indica que el dinero ingresado por los jugadores es apostado más de 4 veces en promedio.

3.3. Retorno para los jugadores en los casinos 19.995

El monto total apostado en los casinos 19.995 durante 2018 ascendió a \$4.716.292 millones, de los cuales \$335.698 millones constituyeron ingresos brutos de juego de los casinos. De tal forma, \$4.380.594 corresponde al monto total de premios pagados por los casinos. Esto implica un retorno para los jugadores de 0,929, o bien, que de lo apostado, los casinos 19.995 destinaron un 92,9% al pago de premios.

Es relevante hacer la distinción que el monto total apostado es distinto del dinero que ingresa a las salas de juego, El monto total apostado corresponde a sumatoria de todas las apuestas realizadas en los casinos de juego. Del mismo modo, el monto total de premios pagados por los casinos es la suma de los pagos a los jugadores por cada una de las apuestas, lo que no es equivalente al saldo neto de los jugadores en el casino.

Se puede volver al ejemplo de la persona que entra al casino de juego con \$40.000. En una primera jugada apuesta \$10.000 y pierde, en una segunda apuesta \$10.000 y los recupera, y así puede seguir en reiteradas oportunidades. A la iteración 10, la persona habrá apostado \$100.000 aun cuando lo ingresado al casino sean \$40.000 y el ingreso bruto del juego, si aún se mantiene con los \$40.000 iniciales sea \$0. En definitiva, la persona podría recibir premios y realizar apuestas, manteniendo inalterado el saldo neto tanto para el jugador, como para el casino.

El retorno del juego se calcula como el monto pagado en premios sobre el dinero total apostado. En el ejemplo anterior, el total apostado sería de \$100.000, mientras

que si mantiene sus \$40.000 el retorno sería igual a 1. En caso que perdiera una próxima apuesta y bajara a \$30.000 de saldo, serían premios por \$100.000, sobre \$110.000 apostado, equivalente a 0,909 de retorno o un 90,9%.

En las máquinas de azar, que tuvieron un monto apostado total de \$4.440.992, el retorno a los clientes ascendió a \$4.167.817 millones, lo que implica un porcentaje de retorno real de un 93,8%.

Es importante destacar que la normativa para la industria de casinos de juego indica que los programas de juego de las máquinas de azar deben estar configurados para que la probabilidad estadística de la totalidad de combinaciones posibles asegure a los jugadores un porcentaje de retorno teórico de un 85% como mínimo. Esta condición debe cumplirse para todos y cada uno de los juegos instalados en una máquina de azar.

En el caso particular de las mesas de juego, se debe tener presente que el "win" o ingreso bruto de juego se obtiene como el valor del monto total apostado menos los premios obtenidos por los clientes. Como no es posible determinar de manera directa y exacta el total de premios ganados por los jugadores debido a la dinámica de las apuestas y a la ausencia de un registro, se recurre a una estimación de los premios ganados basada en la diferencia entre el valor del "drop" y el "win" o ingreso bruto del casino. De esta forma, al no estar disponible el valor exacto del monto total apostado, se obtiene una aproximación conservadora del total de premios ganados por los jugadores en mesas de juego.

Análogamente, observando el monto total apostado y la estimación de los premios ganados por los clientes, se puede estimar el retorno para los jugadores en mesas de juego, como el cociente entre los ingresos

brutos del casino y el monto total apostado por los clientes. Este indicador también resulta en una aproximación conservadora, ya que no es posible conocer el total efectivamente jugado por los clientes en las mesas de juego.

Para la categoría de bingo, además de los premios directos a los clientes por Línea y Bingo, se consideran los fondos que conforman los diferentes pozos progresivos y que se convierten en premios según las reglas propias establecidas para estos pozos, las que se encuentran aprobadas por la Superintendencia en los Planes de Apuestas de cada sociedad.

Tabla N°12: Monto total apostado y retorno para jugadores, millones de \$2018

| Casino | Monto total apostado | Premios pagados | Retorno a jugadores |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Máquinas de azar | 4.440.992 | 4.167.817 | 93,8% |
| Mesas de juego | 274.328 | 212.069 | 77,3% |
| Bingo | 972 | 708 | 72,8% |
| Total Casinos 19.995 | 4.716.292 | 4.380.594 | 92,3% |

Tabla N°13: Dinero ingresado a las salas de juego de casinos 19.995, millones \$

| Nombre comercial Casino | Máquinas de azar | Mesas | Bingo | Total | Participación en casinos 19.995 |
|--------------------------------|-------------------------|----------------|--------------|------------------|--|
| Casino Luckia Arica | 16.867 | 2.625 | 86 | 19.578 | 1,6% |
| Marina del Sol Calama | 32.491 | 6.237 | 0 | 38.728 | 3,3% |
| Enjoy Antofagasta | 67.684 | 13.076 | 215 | 80.975 | 6,8% |
| Antay Casino & Hotel | 38.640 | 6.274 | 79 | 44.993 | 3,8% |
| Ovalle Casino & Resort | 15.814 | 2.845 | 31 | 18.690 | 1,6% |
| Casino de Juegos del Pacífico | 32.524 | 4.955 | 0 | 37.479 | 3,1% |
| Enjoy Santiago | 111.472 | 72.255 | 0 | 183.727 | 15,4% |
| Sun Monticello | 175.629 | 115.053 | 35 | 290.717 | 24,4% |
| Casino de Colchagua | 17.317 | 5.205 | 0 | 22.522 | 1,9% |
| Gran Casino de Talca | 30.241 | 4.639 | 0 | 34.880 | 2,9% |
| Marina del Sol Talcahuano | 143.416 | 14.134 | 361 | 157.911 | 13,3% |
| Casino Gran Los Ángeles | 17.137 | 5.649 | 1 | 22.787 | 1,9% |
| Casino Dreams Temuco | 66.346 | 7.578 | 7 | 73.931 | 6,2% |
| Casino Dreams Valdivia | 37.014 | 2.655 | 0 | 39.669 | 3,3% |
| Marina del Sol Osorno | 32.501 | 2.964 | 15 | 35.480 | 3,0% |
| Enjoy Chiloé | 12.900 | 2.124 | 0 | 15.024 | 1,3% |
| Casino Dreams Coyhaique | 16.446 | 1.767 | 0 | 18.213 | 1,5% |
| Casino Dreams Punta Arenas | 51.119 | 4.293 | 143 | 55.555 | 4,7% |
| Total industria | 915.558 | 274.328 | 972 | 1.190.858 | 100,0% |

4. Ingresos Brutos de Juego

Los ingresos brutos del juego o “win” son el resultado para el casino que se obtiene de descontar a las apuestas recibidas, el pago de los premios que obtengan los jugadores. De esta forma la determinación de los ingresos diarios de los casinos de juego no ocurre de manera directa como el cálculo de ventas de otras actividades económicas, sino que se obtiene a partir del saldo resultante al término de cada jornada. De tal forma, un casino podría tener saldo negativo en algún momento, si por causas del azar debe pagar más premios que las apuestas recibidas. Si bien esto no ocurre en períodos largos de tiempo, ya que la probabilidad de pagos favorece al casino, es posible observar que en un día o incluso en un mes, una máquina o una mesa de juego reporte un ingreso negativo al casino.

Las estadísticas principales referidas a los ingresos brutos del juego se presentan en las tablas N°14 y N°15 al final de esta sección. Parte importante del análisis y los datos mencionados en las siguientes subsecciones se relaciona con las tablas mencionadas.

4.1. Ingresos Brutos de Juego agregados

En 2018, la industria de casinos de juego regulada por la Ley N°19.995 generó ingresos brutos de juego por \$335.698 millones, equivalentes a US\$ 524,3 millones. Esto representa un crecimiento real de un 4,9% respecto al año 2017.

Por su parte, los casinos municipales tuvieron ingresos por \$146.256 millones, equivalente a US\$228,4 millones, presentando una variación de -0,8% respecto al año 2017. Cabe destacar que los ingresos de los casinos municipales son reportados a la SCJ de manera mensual por las concesionarias, pero no forman parte del Sistema de Información Operacional de Casinos (SIOC) con que la Superintendencia fiscaliza la contabilidad de ingresos y egresos del juego en los casinos, y respecto de estos no se tiene igual nivel de detalle. Esto ocurre puesto que los casinos forman parte de una concesión municipal, las que como se ha explicado, se encuentran en un periodo de transición a ser sociedades operadoras con un permiso otorgado por la Superintendencia.

Sumando los ingresos de los casinos 19.995 más los reportados por los casinos municipales, en su conjunto, la industria tuvo ingresos por \$481.924 millones el año 2018, equivalentes a US\$754 millones.

Entre los hechos que inciden en el crecimiento de los ingresos el año 2018, se deben considerar dos circunstancias particulares. Lo primero es el cierre temporal que afectó al Casino Monticello en julio de 2017, incidiendo en una baja base de comparación. En particular, la variación en 12 meses de los ingresos para el mes de julio de 2018 es de un 21%. Si se descuenta al Casino Monticello, que además es el de mayores ingresos en la industria, la variación en el mes de julio hubiera sido en torno al 5%.

En segundo lugar, se encuentra la apertura del Casino Luckia Arica, que inició sus operaciones a finales de septiembre de 2017, siendo 2018 su primer periodo de plena operación. Este casino representó un 1,4% de los ingresos del año 2018.

4.2. Ingresos Brutos de Juego por casino

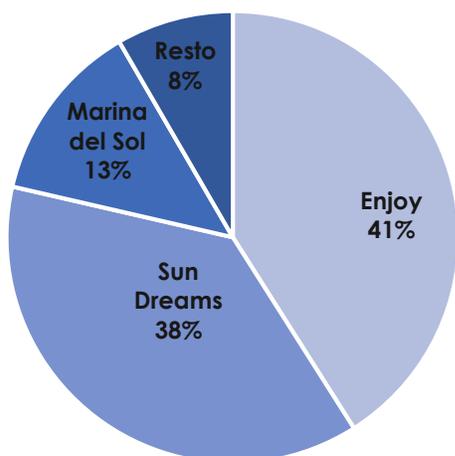
El casino con mayor participación en los ingresos brutos de los casinos 19.995 el año 2018 fue Sun Monticello que concentró un 25,5% de los ingresos totales, seguido por Enjoy Santiago con un 13,2%, Marina del Sol Talcahuano con un 12,2%, Enjoy Antofagasta con un 7,5% y Dreams Temuco con un 6,6%. Estas cinco sociedades operadoras encabezan el ranking con mayores ingresos desde el 2013.

Considerando los casinos municipales, destaca que el casino de Viña del Mar es el segundo en la industria general en monto de ingresos. Particularmente, el contrato de concesión entre la Municipalidad de Viña del Mar y Antonio Martínez y Cia. señala que los ingresos brutos del juego le corresponden a la municipalidad, y que el concesionario obtiene un porcentaje de las utilidades. Lo anterior a diferencia de los demás contratos de concesión en que los ingresos del casino municipal se consideran ingresos de la concesionaria y éste paga derechos por ello. No obstante, desde el punto de vista del análisis operacional, los ingresos del juego se consideran de la misma forma en todos los casinos.

Al analizar los ingresos brutos por grupo empresarial (gráfico N°5), la concentración en los ingresos es mayor a lo observado por el número de casinos (gráfico N°1, de la Introducción). De esta forma, el grupo Enjoy obtuvo un 41% de los ingresos brutos del juego de la industria¹³, concentrados en sus siete casinos, seguido por un 38% por parte de Sun Dreams, también con siete casinos y un 13% Marina del Sol con sus tres casinos en operación. Las demás compañías se repartieron el 8% restante en ocho casinos de juego.

¹³ Considerando el casino de Viña del Mar, cuya administración se encuentra concesionada a una empresa parte del grupo Enjoy.

Gráfico N°5: Participación de mercado por Ingresos brutos del Juego, total industria 2018



Por otra parte, los menores ingresos entre los casinos 19.995 los obtuvieron los siguientes casinos, todos con una participación de mercado inferior al 2%: Ovalle Casino & Resort, Enjoy Chiloé, Casino Luckia Arica, Casino Gran Los Ángeles, Dreams Coyhaique, y Casino de Colchagua.

Respecto a los ingresos brutos del Casino Luckia Arica, se debe considerar que éste inicio sus operaciones el 26 de septiembre de 2017, por ello el aumento en un 381% entre 2017 y 2018.

El casino con menores ingresos de la industria es el casino municipal de Natales, el cual reportó ingresos por \$1.922 millones, menos de la mitad de los ingresos del segundo casino más pequeño. Asimismo, el dato de Natales grafica la diferencia que hay entre sociedades operadoras, ya que es la única empresa de la industria que no se encontraría en la categoría de empresa grande, sino que sería mediana, según la clasificación de empresas por venta que define el Estatuto Pyme¹⁴.

En línea con lo anterior, se puede observar que el casino Sun Monticello tiene 44,5 veces más ingresos que el casino de

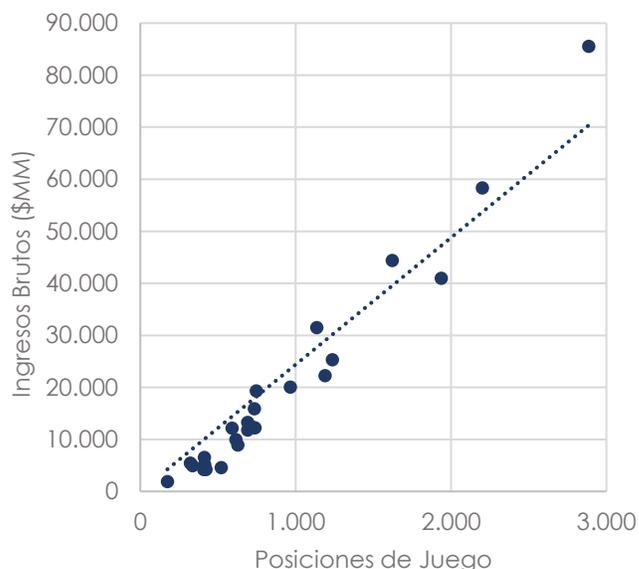
¹⁴ La clasificación de gran empresa es aquella con ventas sobre 100.000 UF (Ley 20.146). Así, el casino de Natales con ventas por alrededor de 70.000 UF se

Natales y 20,1 veces más ingresos que Ovalle Casino & Resort y Enjoy Chiloé.

Si se comparan las posiciones de juego agregadas para todas las categorías, que se presentan en la sección 2 de este informe, con los ingresos brutos del juego, se encuentra una marcada relación entre ambas variables. Con las cifras del año 2018, la correlación entre los ingresos y posiciones alcanzó a 0,98.

Complementariamente, la alta correlación se puede ver representada en el gráfico N°6 que relaciona ambas variables y además presenta una línea de tendencia que pasa por el origen. El gráfico también permite apreciar que un grupo de casinos, particularmente los más pequeños, presentan un mayor número de posiciones que las esperables dado su nivel de ingreso. Por su parte, entre los cuatro casinos con ventas sobre los \$40.000 millones, tres de ellos tienen menos posiciones que las esperables, como muestra la línea de tendencia. Esto es indicativo de los costos de escala que existirían en la industria.

Gráfico N°6: Relación entre Ingresos y posiciones de juego

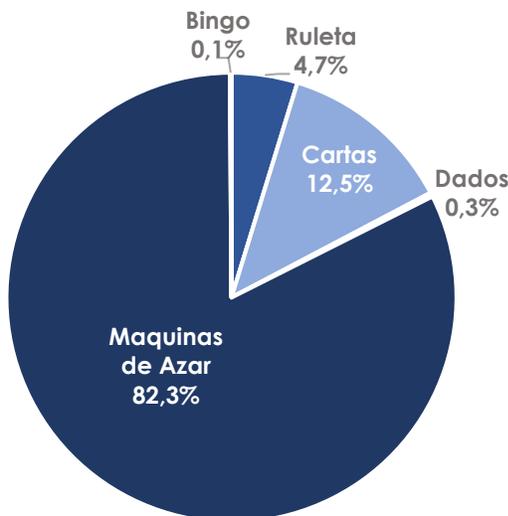


clasificaría como empresa mediana que tiene el rango de 50.000 a 100.000 UF.

4.3. Ingresos Brutos de Juego por categoría de juego

En cuanto a los ingresos por categoría de juego, las máquinas de azar constituyen la categoría más relevante en términos de generación de ingresos brutos, con una participación del 82%. En segundo lugar, la categoría de juego de cartas generó el 13% de los ingresos brutos de juego, seguido de juego de ruleta que generó un 5%. Por su parte, las categorías de juego de dados y de juego de bingo tuvieron una participación de solo un 0,3% y un 0,1% respectivamente, lo que se muestra en el gráfico N°7.

Gráfico N°7: Participación de mercado por categoría de juego, total industria 2018



Respecto a las categorías de juego, es necesario volver a mencionar que en los casinos 19.995 se debe ofrecer las cinco categorías, mientras que en los municipales aquello depende del contrato de concesión. Es por ello que, como muestra la tabla N°13, solo un casino municipal (Viña del Mar) tiene ingresos por bingo y tres de los siete no tienen ingresos en la categoría de cartas. Por su parte, en los casinos 19.995, si bien tienen que ofrecer todas las categorías a público, siete casinos no tuvieron ingresos por concepto de bingo en todo el año.

La Superintendencia fiscaliza que los casinos efectivamente hayan tenido abierto y operativo el bingo en las horas que comprometen en su plan de apuestas, por lo que la falta de ingresos se debe netamente a la falta de interés en el juego por parte de los clientes de los casinos. Se debe considerar que el Catálogo de Juegos de la Superintendencia señala que el bingo debe iniciarse con al menos 10 cartones en juego o el 10% de las posiciones de juego en uso.

Al analizar los resultados desagregados por categoría de juego, Sun Monticello registró los mayores ingresos en las categorías de ruleta, cartas, dados y máquinas de azar. Por su parte, Marina del Sol Talcahuano lideró los ingresos brutos en la categoría de bingo.

Entre los casinos municipales, el casino de Viña del Mar lideró en todas las categorías de juego, seguido de Enjoy Coquimbo, también en todas las categorías.

Tabla N°14: Ingresos brutos por categoría de juego, casinos 19.995 y municipales, miles \$2018

| Nombre comercial Casino | Mesas de Juego | | | Máquinas de Azar | Bingo | Total |
|--------------------------------------|----------------|---------------|--------------|------------------|------------|----------------|
| | Ruleta | Cartas | Dados | | | |
| Casino Luckia Arica | 141 | 438 | 19 | 3.952 | 22 | 4.572 |
| Marina del Sol Calama | 611 | 928 | 62 | 10.182 | 0 | 11.783 |
| Enjoy Antofagasta | 967 | 2.643 | 39 | 21.621 | 65 | 25.336 |
| Antay Casino & Hotel | 744 | 883 | 20 | 10.574 | 21 | 12.241 |
| Ovalle Casino & Resort | 197 | 712 | 23 | 3.308 | 9 | 4.249 |
| Casino de Juegos del Pacífico | 477 | 488 | 32 | 7.945 | 0 | 8.942 |
| Enjoy Santiago | 2.137 | 13.273 | 98 | 28.926 | 0 | 44.435 |
| Sun Monticello | 8.323 | 16.153 | 275 | 60.809 | 9 | 85.569 |
| Casino de Colchagua | 363 | 1.064 | 29 | 5.085 | 0 | 6.541 |
| Gran Casino de Talca | 326 | 1.130 | 27 | 10.712 | 10 | 12.197 |
| Marina del Sol Talcahuano | 613 | 2.489 | 66 | 37.734 | 90 | 40.992 |
| Casino Gran Los Ángeles | 301 | 747 | 26 | 3.898 | 0,4 | 4.970 |
| Casino Dreams Temuco | 485 | 1.346 | 27 | 20.415 | 2 | 22.274 |
| Casino Dreams Valdivia | 208 | 321 | 7 | 11.953 | 0 | 12.489 |
| Marina del Sol Osorno | 227 | 454 | 15 | 9.304 | 4 | 10.004 |
| Enjoy Chiloé | 217 | 435 | 3 | 3.603 | 0 | 4.259 |
| Casino Dreams Coyhaique | 150 | 305 | 8 | 5.021 | 0 | 5.484 |
| Casino Dreams Punta Arenas | 338 | 820 | 25 | 18.136 | 43 | 19.362 |
| Sub Total Casinos 19.995 | 16.828 | 44.630 | 801 | 273.175 | 264 | 335.698 |
| Casino Arica | 105 | 151 | --- | 4.903 | --- | 5.158 |
| Casino Dreams Iquique | 508 | 998 | 7 | 18.575 | --- | 20.088 |
| Enjoy Coquimbo | 1.139 | 2.857 | 86 | 27.430 | --- | 31.512 |
| Enjoy Viña del Mar | 3.018 | 8.288 | 282 | 46.469 | 271 | 58.328 |
| Enjoy Pucón | 530 | 2.195 | --- | 10.570 | --- | 13.295 |
| Casino Dreams Puerto Varas | 674 | 1.380 | 47 | 13.820 | --- | 15.921 |
| Casino de Puerto Natales | 50 | 144 | --- | 1.728 | --- | 1.922 |
| Sub Total Casinos Municipales | 6.024 | 16.013 | 422 | 123.496 | 271 | 146.226 |
| Total industria | 22.851 | 60.463 | 1.404 | 396.659 | 548 | 481.924 |

| Tabla N°15: Ingresos brutos del juego año 2017 y 2018, millones de \$2018 | | | |
|--|----------------------|----------------------|------------------------|
| Nombre comercial Casino | Ingresos 2018 | Ingresos 2017 | Variación anual |
| Casino Luckia Arica | 4.572 | 951 | 380,6% |
| Marina del Sol Calama | 11.783 | 11.730 | 0,4% |
| Enjoy Antofagasta | 25.336 | 26.579 | -4,7% |
| Antay Casino & Hotel | 12.241 | 11.630 | 5,3% |
| Ovalle Casino & Resort | 4.249 | 3.385 | 25,5% |
| Casino de Juegos del Pacífico | 8.942 | 8.640 | 3,5% |
| Enjoy Santiago | 44.435 | 43.001 | 3,3% |
| Sun Monticello | 85.569 | 77.701 | 10,1% |
| Casino de Colchagua | 6.541 | 6.829 | -4,2% |
| Gran Casino de Talca | 12.197 | 11.793 | 3,4% |
| Marina del Sol Talcahuano | 40.992 | 40.725 | 0,7% |
| Casino Gran Los Ángeles | 4.970 | 4.999 | -0,6% |
| Casino Dreams Temuco | 22.274 | 22.372 | -0,4% |
| Casino Dreams Valdivia | 12.489 | 12.569 | -0,6% |
| Marina del Sol Osorno | 10.004 | 9.249 | 8,2% |
| Enjoy Chiloé | 4.259 | 3.975 | 7,2% |
| Casino Dreams Coyhaique | 5.484 | 5.211 | 5,2% |
| Casino Dreams Punta Arenas | 19.362 | 18.734 | 3,4% |
| Sub Total Casinos 19.995 | 335.698 | 320.074 | 4,9% |
| Casino Arica | 5.158 | 6.729 | -23,3% |
| Casino Dreams Iquique | 20.088 | 21.244 | -5,4% |
| Enjoy Coquimbo | 31.512 | 30.882 | 2,0% |
| Enjoy Viña del Mar | 58.328 | 58.598 | -0,5% |
| Enjoy Pucón | 13.295 | 13.095 | 1,5% |
| Casino Dreams Puerto Varas | 15.921 | 16.348 | -2,6% |
| Casino de Puerto Natales | 1.922 | 1.875 | 2,5% |
| Sub Total Casinos Municipales | 146.226 | 148.771 | -1,7% |
| Total industria | 481.924 | 468.844 | 2,8% |

Recuadro N°2: Análisis de los casinos Ley N°19.995 a 10 años de operación

El permiso de operación de un casino de juego más antiguo otorgado por la Ley N°19.995 que se encuentra vigente corresponde al Casino Gran Los Ángeles que inicio su operación el 29 de julio del año 2008. Entre esa fecha y el 29 de agosto de 2009 se inauguraron 14 de los 18 casinos 19.995 en operación. Cabe destacar que el primer casino autorizado bajo la ley general de casinos que abrió sus puertas público fue el casino Termasn de Chillán, en la comuna de Pinto, el que termino su funcionamiento el año 2013 tras hacer devolución de la licencia. De esta forma, durante el 2018 se cumplieron 10 años de la operación del grueso de la industria de casinos 19.995 de juego en el país, por lo que ahora se presenta un análisis de la evolución de los casinos en el tiempo.

1. Principales Hitos de la Ley N°19.995

La Ley N°19.995 que, como dice su nombre, establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego fue aprobada tras una tramitación en el Congreso de alrededor de cinco años y medio.

El diagrama N°4 presenta los hechos más relevantes desde la promulgación de la Ley el año 2005, hasta la adjudicación de los casinos municipales que pasan al régimen general, ocurrida en junio del 2018.

- i. Primeros procesos de otorgamiento de permisos e instalación de los casinos

Durante el primer semestre del 2005 comenzó la instalación de la Superintendencia de Casinos de Juego y conjuntamente la planificación del primer proceso de otorgamiento de permisos de operación, puesto que la misma ley señala que en 180 días de la entrada en vigencia la ley debía iniciarse el primer proceso¹⁵.

El primer proceso se inició el 7 de mayo de 2005 con la apertura de la etapa de presentación de anuncios de intención y concluyó el 29 de julio de 2006 habiendo adjudicado 17 permisos, que corresponden a 14 de los casinos en actual operación. Posteriormente se realizó un segundo llamado que adjudicó los permisos para completar el máximo de casinos que la ley N°19.995 definió¹⁶.

Diagrama N°4: Principales hitos de la Ley N°19.995



¹⁵ Artículos 1ero y 4to transitorios de la ley N°19.995.

¹⁶ Para respetar el máximo de 24 casinos en el país, se contaban 6 municipales (excluido Arica) más 18 19.995.

En agosto de 2007 se inauguró el primer casino 19.995 en la comuna de Pinto, correspondiente a la sociedad operadora Casino Termas de Chillán S.A. Al año siguiente, entre julio y diciembre se inauguró un total de siete casinos. Luego, hasta agosto de 2009 se inauguraron siete casinos más, dando por cumplida la etapa de instalación de los casinos adjudicados en el primer proceso de acuerdo a lo dictado por la ley N°19.995.

En cuanto a las situaciones no exitosas respecto a permisos de operación adjudicados, en el primero proceso la sociedad operadora Casino Termas de Chillán S.A. hizo renuncia del permiso el año 2013. En el primer proceso también se asignaron permisos de operación en las comunas de Castro y Coyhaique, los que finalmente no fueron construidos por renuncia de los operadores, razón que explica la asignación de dichas comunas en un segundo proceso que culminó el año 2008. Asimismo, en el segundo proceso se adjudicó un casino en la comuna de Ovalle, el que finalmente no fue construido, renunciando la sociedad adjudicada al permiso.

Continuando con la instalación de los casinos, el año 2012 se inauguraron dos recintos más (los adjudicados en 2008 en Castro y Coyhaique).

Luego de realizarse un tercer proceso por los cupos existentes, debido a las renunciadas¹⁷ en las comunas de Ovalle y Pinto, se asignaron dos nuevos permisos. El primero nuevamente en la comuna de Ovalle, el cual fue inaugurado el 12 de agosto de 2016 y el otro en la comuna de Chillán, el que durante el año 2018 se encontraba en su etapa de construcción. El retraso en el caso del casino en Chillán se debe a que el proceso de otorgamiento

del permisoso estuvo paralizado por 460 días por ordenes judiciales de no innovar como medidas precautorias ante recursos de protección impuestos por interesado. Es necesario destacar que todos los recursos fueron rechazados en última instancia.

Por otro lado, el año 2013 se recibió una solicitud para instalar un casino en la comuna de Arica. Como en dicha comuna no existe límite sobre la cantidad de casinos que pueden funcionar, ni aplican las restricciones de localización sobre distancia mínima vial¹⁸, la Superintendencia procedió a evaluar la solicitud, otorgando un permiso de operación. Así, el 26 de septiembre de 2017 se inauguró el Casino Luckia Arica.

ii. Operación de los casinos

En cuanto a la operación de los casinos de juego, el año 2011 es el primer periodo "sin interrupciones" debido a que el 2008 y 2009 no fue un año de operación completa para los casinos que se estaba instalando y el año 2010, debido al terremoto ocurrido el 27 de febrero, nueve casinos cerraron temporalmente para realizar reparaciones. Esto ocurrió en los casinos de la zona centro y sur del país.

Así, puede considerarse que el 2011 es el primer año de operación en régimen, y desde allí hasta el año 2018 la industria transitó por un periodo de consolidación. De tal forma, al concluir el año, es posible afirmar que la industria se encuentra actualmente en una fase estable, con los 18 casinos de juego en operación y uno en construcción.

El gráfico N°8 presenta el año de operación en que se encontraban los casinos 19.995 a diciembre de 2018. Como se ve, 14

¹⁷ La renuncia a un permiso de operación se encuentra reglada en los términos que define el artículo 30 de la Ley N°19.995 y el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento y Fiscalización de

Casinos de Juego (DL 287 del Ministerio de Hacienda del 2005).

¹⁸ Artículo 64 Ley N°19.995.

permisos tienen una vigencia de 10 o más años.

Gráfico N°8: Años de operación casinos 19.995 desde su apertura



iii. Casinos Municipales

Otro hito tiene relación con los casinos municipales y las modificaciones que se han realizado a la Ley N°19.995, en atención a que cuando fue promulgada la ley en 2005, ésta estableció la permanencia de las concesiones municipales hasta el año 2015. Por ello, el 2015 se propuso un nuevo cuerpo legal que permitiera transitar a los casinos municipales al régimen general, sin que

¹⁹ La serie de inflación empalmada base 2018 que presenta el Banco Central entrega el índice de inflación desde el mes de diciembre de 2009. Para poder realizar la comparación desde enero de 2008, se extrapola la serie utilizando como referencia la variación mensual de la UF, cuya fórmula sigue la

esto generara un detrimento en las finanzas de los municipios. De esa forma, la Ley N°20.856 modifica la legislación de casinos, creando un proceso para unificar la industria bajo una misma normativa y cambiando el mecanismo de asignación de permisos de operación a una licitación por oferta económica. Así, desde el año 2016, los permisos de operación se entregan al postulante que, cumpliendo con la evaluación técnica, entregue la oferta económica más alta. Este mecanismo solo ha sido utilizado en el caso de los casinos municipales. Para mayor detalle de este proceso y su resultado, ver el Recuadro N°1.

2. Evolución de los ingresos, las visitas a los casinos de juego y el gasto promedio por jugador

Durante su etapa de instalación, hasta el año 2011 la industria mostró un alto crecimiento, tanto en los ingresos brutos del juego, como en las visitas a los casinos. Una vez instalados la mayoría de los casinos, y ya con varios años de operación, el crecimiento de los ingresos se ha aplanado y las visitas se mantienen estables.

i. Ingresos brutos del juego

La comparación de ingresos entre el año 2008 y 2018 se presenta en términos reales (descontado de inflación) tanto en pesos como en dólares estadounidenses¹⁹. Esto teniendo en consideración que en la operación o financiamiento de todos los casinos de juego en el país, alguno de los participantes es un inversionista internacional.

El gráfico N°10 presenta mayor volatilidad comparada con el gráfico N°9 al

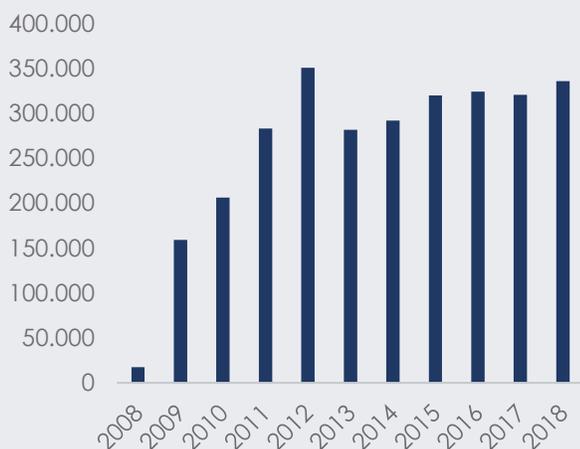
variación geométrica del índice de precios al consumidor.

En cuanto a los valores en dólares, se deflactó utilizando el índice de inflación a y el tipo de cambio observado a diciembre de cada año.

considerar la fluctuación en el tipo de cambio, lo que afecta en menor medida la operación misma del casino, pero si la retribución que tiene para los inversionistas extranjeros.

Como se observa, la tendencia de los ingresos tiene dos momentos, uno de alto crecimiento que se reflejó hasta el año 2012, luego una caída, que en la industria se asocia a la entrada en vigencia de la ley del tabaco, y un posterior repunte paulatino manteniéndose relativamente estables los ingresos desde el año 2015. En el anexo 2 se presenta el detalle de ingresos por casino para todos los años de operación.

Gráfico N°9: Ingresos Brutos del juego casinos 19.995 (\$2018)



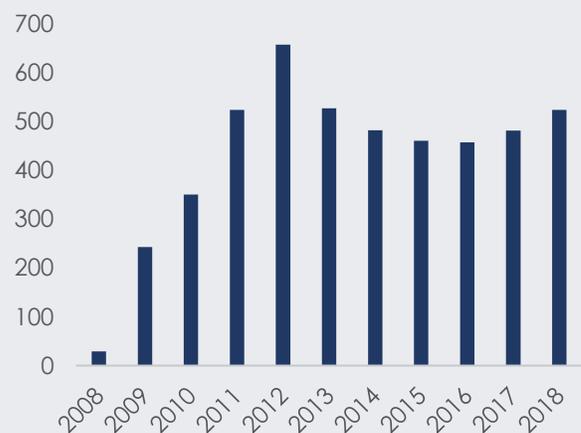
En una década, el crecimiento promedio en los ingresos brutos de los casinos 19.995 es de 9,9%. Luego, considerando los últimos cinco años de operación, el crecimiento promedio es de 3,6%, mientras que los últimos dos años (2017 y 2018) es de -1,1% y 4,7% respectivamente.

Si bien, en promedio la industria muestra un crecimiento mayor al PIB, la volatilidad también es más fuerte, explicada por causas idiosincráticas del negocio.

²⁰ El año 2012 el dólar observado fue de 486,8, mientras que el 2015 fue de 654,3, lo que representa

Comparativamente, al observar los ingresos en dólares, que se presentan en el gráfico N°9, el 2013 se observa una caída que se prolonga hasta el año 2015, lo que se explica por la depreciación del peso respecto al dólar esos años²⁰.

Gráfico N°10: Ingresos Brutos del juego casinos 19.995 (US\$2018)



ii. Visitas a los casinos

En cuanto a las visitas, estas corresponden a las personas que entran a las salas de juego. Se cuenta como el número de entradas que registran los casinos. Este dato, además de ser relevante como indicador de la actividad de la industria, es de importancia fiscal ya que uno de los impuestos que pagan los casinos de juego, el que corresponde a un monto fijo por persona que ingresa a éstos.

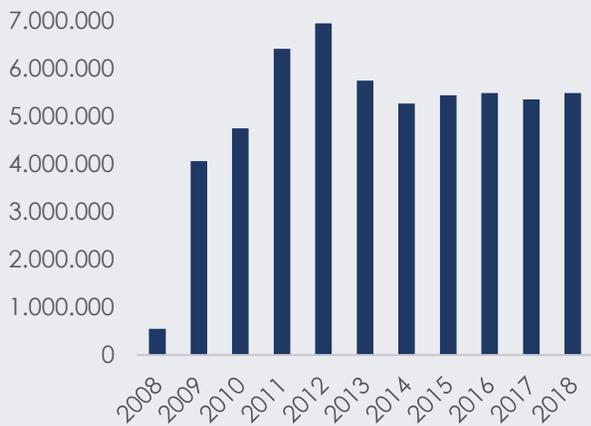
El gráfico N°11 muestra un comportamiento similar a lo ocurrido con los ingresos del juego, desde el año 2008 a la fecha, con la diferencia que, en los últimos años, las visitas han fluctuado en torno a los 5,5 millones, sin presentar una tendencia al alza.

El máximo de visitas se alcanzó el año 2012 con un total de 6.952.162, bajando un 17,3% y un 8,3% los dos años siguientes,

una depreciación nominal de un 34,4% en el periodo.

estabilizándose en los 5,5 millones anuales ya mencionados.

Gráfico N°11: Visitas a casinos 19.995



En forma complementaria a las visitas, resulta relevante analizar el comportamiento del gasto que los jugadores realizan cada vez que asisten a un casino de juego.

Durante el año 2018 el gasto promedio, fue de \$61.139 (US\$95,5), cifra que ha tenido un crecimiento, descontado de la inflación, en todos menos un año (2013), desde que se inauguró el primer casino 19.995. Como se observa en el gráfico N°12.

Analizando los datos con mayor detalle, se observa que el crecimiento sostenido de los ingresos durante el período 2008-2012 se relaciona con el crecimiento en visitas y en el aumento en el gasto promedio por jugador. Por su parte, el año 2013, los ingresos de los casinos 19.995 se contrajeron explicados por una baja, tanto en las visitas como en el gasto promedio por jugador.

En 2014, los ingresos brutos diarios cambiaron su tendencia y crecieron impulsados por el gasto promedio, aun

cuando las visitas continuaron a la baja. Luego, en 2015 y 2016 crecieron conjuntamente las visitas y el ingreso promedio por jugador. El año 2016, en el alza de los ingresos brutos también incide la entrada en operación de Ovalle Casino & Resort.

Gráfico N°12: Gasto promedio por visita (\$2018)



En 2017, a pesar de la puesta en marcha de Luckia Arica y la operación durante todo el año de Ovalle Casino & Resort, la industria se contrajo debido al cierre por once días del Casino Sun Monticello²¹. Situación que también contribuye con el aumento en el ingreso bruto el 2018, al reducir la base de comparación, el que se ve reforzado por el aumento en el número de visitas .

iii. Posiciones de juego

La oferta de posiciones de juego, como ya se ha mencionado, se divide por categoría de juego, y en el caso de las mesas de dados, cartas y ruleta, se aproxima en base a las posiciones máximas que tiene cada tipo de juego según el catálogo de juego de la Superintendencia.

²¹ El detalle del efecto del cierre temporal del casino Sun Monticello y la influencia en la comparación con

el período 2018 se explica en la sección 4 de este informe.

La tabla N°16 presenta la evolución que han tenido en el tiempo las posiciones de juego. Destaca que todas las categorías han mostrado una oferta relativamente estable en el tiempo.

Habiendo revisado la evolución de los ingresos brutos del juego, las visitas y las posiciones de juego en los casinos 19.995. El gráfico N°13 presenta las tres variables, usando como punto de comparación el año 2011 con un índice igual a 100 para ese

periodo. Al respecto, las posiciones de juego han tenido un comportamiento más estable que las otras dos variables, ya que se asocian a decisiones de inversión de mediano y largo plazo de las sociedades operadoras. Por su parte, se destaca que la contracción en visitas e ingresos del año 2013 y 2014 ha sido recuperada en cuanto a ingresos, lo que se relaciona con el mayor gasto por visita que se ha ido observando en la industria.

Tabla N°16: Posiciones de juego por categoría, 2008-2018

| Año | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Máquinas de azar | N° | 4.170 | 6.779 | 7.620 | 8.705 | 9.359 | 9.787 | 9.651 | 9.781 | 10.475 | 10.384 | 10.340 |
| | Var % | | 62,6% | 12,4% | 14,2% | 7,5% | 4,6% | -1,4% | 1,3% | 7,1% | -0,9% | -0,4% |
| Ruleta (mesas) | N° | 67 | 111 | 113 | 115 | 135 | 137 | 126 | 126 | 134 | 144 | 145 |
| | Var % | | 65,7% | 1,8% | 1,8% | 17,4% | 1,5% | -8,0% | 0,0% | 6,3% | 7,5% | 0,7% |
| Cartas (mesas) | N° | 159 | 262 | 300 | 303 | 317 | 324 | 314 | 314 | 321 | 328 | 327 |
| | Var % | | 64,8% | 14,5% | 1,0% | 4,6% | 2,2% | -3,1% | 0,0% | 2,2% | 2,2% | -0,3% |
| Dados (mesas) | N° | 14 | 25 | 26 | 23 | 23 | 23 | 23 | 23 | 23 | 26 | 26 |
| | Var % | | 78,6% | 4,0% | -11,5% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 13,0% | 0,0% |
| Bingo (posiciones) | N° | 1.481 | 2.973 | 2.973 | 2.311 | 2.321 | 2.124 | 1.869 | 1.803 | 1.827 | 1.855 | 1.855 |
| | Var % | | 100,7% | 0,0% | -22,3% | 0,4% | -8,5% | -12,0% | -3,5% | 1,3% | 1,5% | 0,0% |
| Total | N° | 5.891 | 10.150 | 11.032 | 11.457 | 12.155 | 12.395 | 11.938 | 12.047 | 12.780 | 12.737 | 12.693 |
| | Var % | | 72,3% | 8,7% | 3,9% | 6,1% | 2,0% | -3,7% | 0,9% | 6,1% | -0,3% | -0,3% |

Gráfico N°13: Comparación Ingresos, visitas y posiciones de juego; Índices 2011=100



5. Impuestos Asociados a la Industria de Casinos de Juego

Las sociedades operadoras de casinos de juego y las concesionarias municipales, están afectas al impuesto a la renta y al impuesto al valor agregado (IVA). Adicionalmente, la Ley N°19.995 establece para las sociedades operadoras dos impuestos especiales²².

Las tablas N°17 y N°18, que se encuentran al final de esta sección, presentan el detalle de los impuestos pagados por cada casino 19.995 y la distribución de los ingresos. Si bien, los casinos municipales pagan los impuestos generales, no se consideran los tributos especiales mientras no transiten completamente al régimen general, por ello, no se presenta el pago de impuestos respecto de los casinos municipales. En cuanto a los ingresos por entrada en los casinos municipales, estos dependen del contrato de concesión.

5.1. Impuestos específicos a la actividad de casinos de juego

a) Impuesto específico al juego:

El artículo 59 de la Ley N°19.995, establece un impuesto con tasa del 20%, sobre los ingresos brutos que obtengan las sociedades operadoras de casinos de juego, previa deducción del importe por impuesto al valor agregado y el monto destinado a los pagos provisionales obligatorios (impuesto a la renta). La

²² Artículos 57, 58 y 59 de la Ley N°19.995.

declaración se realiza en el formulario 50 del Servicio de Impuestos Internos, mismo formulario en que se declara el IVA de forma mensual.

El monto recaudado por concepto de impuesto específico al juego en 2018 ascendió a \$54.437 millones, equivalentes a US\$85,1 millones.

Según lo señalado en la Ley N°19.995, los recursos generados por el impuesto específico al juego se dividen en partes iguales entre la municipalidad y el gobierno regional (GORE) correspondientes a los lugares de emplazamiento de cada uno de los casinos en operación. La Tesorería General de la República recauda este impuesto y lo transfiere a los respectivos municipios y GORE dentro del mes subsiguiente al de su recaudación.

Los ingresos generados por este impuesto específico el año 2018 se distribuyeron en partes iguales de \$27.219 millones (US\$42,5 millones) entre los 13 GOREs y las 18 municipalidades que cuentan con un casino.

b) Impuesto por entradas:

Este es un gravamen fijo de 0,07 unidades tributarias mensuales (UTM), alrededor de \$3.300 o US\$5. Este impuesto se cobra a la sociedad operadora por cada persona que ingresa a las salas de juego. Es importante destacar que este impuesto no implica la existencia de una entrada a los casinos, aunque las sociedades operadoras cobran una entrada por el ingreso a las salas de juego, la que típicamente equivalente al monto del impuesto, pero en múltiples ocasiones, por promociones, clientes preferenciales, u otra razón, se les permite ingresar con una entrada liberada o rebajada. Independiente de si la persona que ingresa a las salas de juego paga el importe total de la entrada, los casinos deben tributar las 0,07 UTM.

El año 2018 se recaudaron \$ 18.301 millones (US\$28,6 millones) por este concepto.

5.2. IVA Débito Fiscal al Juego

Además del impuesto específico al juego y el impuesto a las entradas, se debe considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los ingresos de juego generados al interior de los casinos. Es importante destacar que los juegos de azar solo generan IVA débito fiscal (aquel que deben pagar las compañías), no existiendo gastos directamente relacionados por cada vez que se ejecuta el juego de azar.

En consecuencia, para el pago de los impuestos asociados directamente al juego, la base imponible son los ingresos brutos. De estos se descuenta el IVA, luego se descuentan los pagos provisionales mensuales y se obtiene la base para el pago del impuesto específico explicado en la letra a) de la sección precedente.

En el análisis de los impuestos que se generaron producto de la operación de los casinos de juego, se debe tener la precaución que el IVA aplicado al juego no necesariamente refleja el valor efectivamente enterado por las sociedades operadoras a las arcas fiscales en sus declaraciones mensuales, ya que pueden tener otros ingresos por servicios anexos (como alimentos y bebidas en bares y restaurantes) y costos asociados a estos servicios que generaren IVA crédito fiscal.

Por ello, en el caso de los casinos que tienen externalizados los servicios de mantención y de administración de servicios anexos, de acuerdo a lo permitido por la ley, deben pagar un IVA equivalente exactamente al 19% de los ingresos brutos del juego.

Tabla N°17: Impuesto a los casinos 19.995, millones \$2018

| Casino | Impuesto Específico al Juego | IVA Débito Fiscal al Juego | Impuesto por Entradas |
|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Casino Luckia Arica | 768 | 730 | 712 |
| Marina del Sol Calama | 1.913 | 1.881 | 648 |
| Enjoy Antofagasta | 4.030 | 4.045 | 1.486 |
| Antay Casino & Hotel | 1.914 | 1.954 | 842 |
| Ovalle Casino & Resort | 714 | 678 | 572 |
| Casino de Juegos del Pacífico | 1.503 | 1.428 | 776 |
| Enjoy Santiago | 7.468 | 7.095 | 1.207 |
| Sun Monticello | 13.919 | 13.662 | 2.793 |
| Casino de Colchagua | 1.029 | 1.044 | 326 |
| Gran Casino de Talca | 1.929 | 1.947 | 748 |
| Marina del Sol Talcahuano | 6.525 | 6.545 | 2.626 |
| Casino Gran Los Ángeles | 813 | 793 | 508 |
| Casino Dreams Temuco | 3.585 | 3.556 | 1.443 |
| Casino Dreams Valdivia | 2.048 | 1.994 | 945 |
| Marina del Sol Osorno | 1.567 | 1.597 | 622 |
| Enjoy Chiloé | 716 | 680 | 276 |
| Casino Dreams Coyhaique | 922 | 876 | 382 |
| Casino Dreams Punta Arenas | 3.073 | 3.091 | 1.390 |
| Total Casinos 19.995 | 54.437 | 53.599 | 18.302 |

Tabla N°18: Distribución Impuesto específico al juego, millones \$2018

| Región | Gobierno Regional | Comuna | Municipalidad |
|-----------------------------|--------------------------|---------------|----------------------|
| Arica y Parinacota | 384 | Arica | 384 |
| Antofagasta | 2.972 | Calama | 957 |
| | | Antofagasta | 2.015 |
| Atacama | 957 | Copiapó | 957 |
| Coquimbo | 357 | Ovalle | 357 |
| Valparaíso | 4.485 | San Antonio | 751 |
| | | Rinconada | 3.734 |
| O'Higgins | 7.474 | Mostazal | 6.959 |
| | | Santa Cruz | 514 |
| Maule | 965 | Talca | 965 |
| Biobío | 3.669 | Talcahuano | 3.263 |
| | | Los Ángeles | 406 |
| Araucanía | 1.793 | Temuco | 1.793 |
| Los Ríos | 1.024 | Valdivia | 1.024 |
| Los Lagos | 1.142 | Osorno | 784 |
| | | Castro | 358 |
| Aysén | 461 | Coyhaique | 461 |
| Magallanes | 1.537 | Punta Arenas | 1.537 |
| Total Casinos 19.995 | 54.437 | | 18.302 |

6. Visitas a los Casinos de Juego, Gasto Promedio y Retorno del Juego

Las visitas a los casinos de juego son otro indicador del tamaño de la actividad, ya que permiten dimensionar qué se requiere para atender al público asistente a los casinos de juego.

Se debe tener en cuenta que el registro de las visitas y las entradas en los casinos municipales se realiza de acuerdo al contrato de concesión. Por tal motivo, no se cuenta con información de visitas para el casino de Puerto Varas, y se hace la prevención de que estos registros no se encuentran auditados por la SCJ, pudiendo diferir de la cifra real.

Las tablas N°19 y N°20 resumen la información analizado en esta sección y se presentan al final de la misma.

6.1. Visitas por Casino de Juego

Los 18 casinos 19.995 en funcionamiento en 2018 sumaron un total de 5.490.728 visitas, lo que representa un aumento de un 2,4% respecto del 2017. Por su parte, los casinos municipales reportaron 2.681.625 visitas, con una baja de un 11%. A nivel de la industria se alcanzaron 8.172.353 visitas, alrededor de 200.000 menos que el año 2017, lo que implica una baja de un 2,4%.

En 2018, la mayor participación en número de visitas a nivel de la industria la tuvo el casino de Viña del Mar con 1.472.050, concentrando un 18,0% de las visitas a todos los casinos de juego del país. Le siguen Sun Monticello con 837.805 visitas equivalente al 10,3% y Marina del Sol Talcahuano con 787.701 que corresponde a un 9,6%.

En cuanto a los casinos con menos visitas, en cuatro se reporta una cifra inferior a 100.000 durante todo el 2018, estos corresponden a dos casinos 19.995 (Casino de Colchagua y Enjoy Chiloé) y dos casinos municipales (Arica y Puerto Natales).

Otra forma de entender el volumen de la actividad de los casinos es evaluar las visitas según el promedio diario de personas que ingresaron a las salas de juego. Considerando que los casinos estuvieron abiertos 365 días durante el año 2018, hubo 22.305,8 visitas diarias a los 24 casinos en análisis (no se cuenta con información de visitas en el casino de Puerto Varas). Esto implica que al casino de Viña del Mar ingresaron, en promedio 4.033 personas el 2018, seguido por 2.295 en Sun Monticello y 2.158 en Marina del Sol Talcahuano.

Por su parte, ingresaron solamente 147 personas diarias en promedio al casino de Natales y 185 al casino de Arica, 227 a Enjoy Chiloé y 268 al Casino Colchagua.

6.2. Volatilidad de las visitas

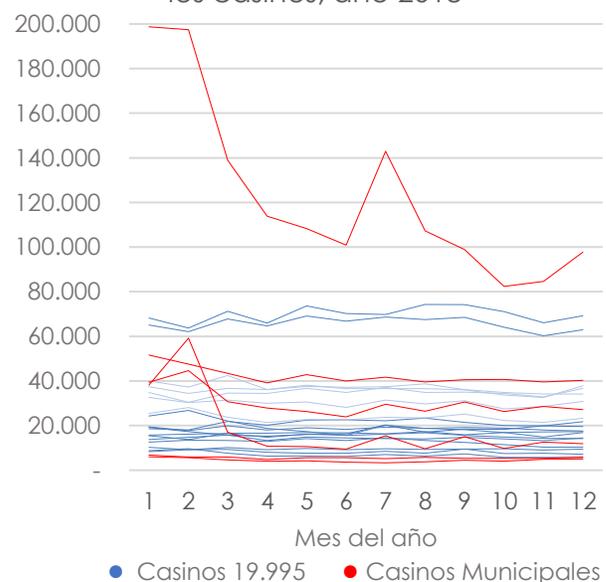
Las visitas a los casinos de juego no se distribuyen de manera uniforme durante el año. Más aun, es esperable que aquellos casinos ubicados en centros turísticos tengan una volatilidad mayor debido al movimiento de personas que se concentra en periodos de alta demanda. Asimismo, respecto a las visitas, destaca que la volatilidad es mayor en los casinos municipales que los casinos 19.995.

A modo de ejemplo, se puede notar que, en el caso del casino municipal de Pucón, un 27% de las visitas del año 2018 se concentraron en el mes de febrero con 58.194 visitas. En contraposición, durante seis meses el casino en cuestión tuvo alrededor de 10.000 visitas mensuales.

Utilizando como indicador de volatilidad el coeficiente de variación, que corresponde a la desviación estándar de las visitas para los doce meses del año sobre el promedio de visitas mensuales, los tres casinos que presentan mayor volatilidad son los casinos municipales de Pucón, Viña del Mar y Coquimbo, seguidos de Enjoy Castro y el casino municipal de Natales. Por su parte, los casinos con menor volatilidad en las visitas son Gran Casino Talca, Dreams Coyhaique y Marina del Sol Talcahuano, los tres corresponden a casinos 19.995. A nivel general, el coeficiente de volatilidad para los casinos municipales es de 27,1, mientras que en los casinos 19.995 es de 3,3.

Una mirada de esto se presenta en el gráfico N°14 donde las líneas rojas señalan los casinos municipales y las azules a los 19.995. Es posible apreciar que los casinos del régimen general tienen un comportamiento más plano en el año.

Gráfico N°14: Visitas mensuales a los casinos, año 2018



6.3. Gasto Promedio por Visita

Un indicador usual para analizar el rendimiento de los casinos es evaluar el gasto promedio por visita, el cual se construye simplemente como el número de visitas en un periodo determinado, sobre los ingresos brutos del juego en igual periodo. Es una aproximación de la disposición a pagar de los jugadores por vez que asisten a un casino. Lo anterior en consideración a que los juegos de azar entregan un retorno inferior a 1, es decir, por cada peso jugado, quien apuesta tiene la esperanza estadística de obtener como resultado del juego un monto inferior al peso apostado.

En los casinos 19.995 el gasto promedio por visita en 2018 alcanzó a \$ 61.139, equivalente a US\$95,4. Al analizar individualmente este indicador, el casino de juego que obtuvo el mayor gasto promedio por visita es Enjoy Santiago con \$122.693 (US\$191,6), seguido por Sun Monticello con \$102.134 (US\$159,5) y Casino de Colchagua con \$66.800 (US\$104,3). Por su parte, Casino Luckia Arica registró el menor gasto promedio con \$21.415 (US\$33,4), seguido por Ovalle Casino & Resort con \$ 24.747 (US\$38,6) y Gran Casinos Los Ángeles con \$32.601 (US\$50,9).

En el caso de los casinos municipales, el gasto promedio por visita el año 2018 alcanzó a \$48.592, equivalente a US\$75,9, siendo Coquimbo el casino con el mayor gasto promedio por visita con \$87.182 (US\$136,2) y Natales el menor con \$35.736 (US\$55,8). Cabe destacar que no se cuenta con el dato para el casino de Puerto Varas, y que se reitera la prevención hecha sobre el reporte del número de visitas a los casinos municipales.

En cuanto a la variación observada para esta variable en 2018 respecto de 2017 para los 18 casinos 19.995 en funcionamiento, se observa que, en

términos reales, Casino Luckia Arica presentó el mayor incremento, con una variación real de un 26,5%, seguido por Enjoy Chiloé con 16,4%. Por su parte, Ovalle Casino & Resort presentó el mayor decrecimiento en el gasto promedio por visita, con una variación de -10,5%, seguido por Casino Gran Los Ángeles con -7,1% y Casino Colchagua con -4,7%.

En cuanto a los casinos municipales el gasto promedio el año 2018 mostró una variación de 10,6% respecto al 2017, lo que, en parte, compensa la baja en visitas que recibieron estos casinos durante el año. El casino con mayor variación es el de Natales, con un aumento de un 30,6% en el gasto promedio, seguido por el casino municipal de Pucón con un 19,3% de crecimiento. Por su parte, los casinos de Arica, Coquimbo e Iquique mostraron bajas de 7,0%, 5,6% y 2,3% respectivamente.

A nivel general de la industria, el gasto promedio muestra un alza real de un 5,5% entre el año 2017 y 2018, pasando de \$54.033 a \$57.021 (US\$89,1).

Tabla N°19: Visitas a los casinos, año 2018

| Casino | Visitas totales | Participación industria | Visitas promedio diarias | Coefficiente de variación |
|--------------------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Casino Luckia Arica | 213.512 | 2,6% | 585,0 | 9,4% |
| Marina del Sol Calama | 194.241 | 2,4% | 532,2 | 6,2% |
| Enjoy Antofagasta | 445.935 | 5,5% | 1.221,7 | 6,2% |
| Antay Casino & Hotel | 252.483 | 3,1% | 691,7 | 7,6% |
| Ovalle Casino & Resort | 171.699 | 2,1% | 470,4 | 4,6% |
| Casino de Juegos del Pacífico | 233.101 | 2,9% | 638,6 | 16,5% |
| Enjoy Santiago | 362.161 | 4,4% | 992,2 | 4,7% |
| Sun Monticello | 837.805 | 10,3% | 2.295,4 | 4,7% |
| Casino de Colchagua | 97.921 | 1,2% | 268,3 | 9,5% |
| Gran Casino de Talca | 224.374 | 2,7% | 614,7 | 3,8% |
| Marina del Sol Talcahuano | 787.701 | 9,6% | 2.158,1 | 4,2% |
| Casino Gran Los Ángeles | 152.442 | 1,9% | 417,6 | 10,3% |
| Casino Dreams Temuco | 432.832 | 5,3% | 1.185,8 | 4,4% |
| Casino Dreams Valdivia | 283.439 | 3,5% | 776,5 | 7,6% |
| Marina del Sol Osorno | 186.775 | 2,3% | 511,7 | 5,2% |
| Enjoy Chiloé | 82.884 | 1,0% | 227,1 | 17,3% |
| Casino Dreams Coyhaique | 114.464 | 1,4% | 313,6 | 3,9% |
| Casino Dreams Punta Arenas | 416.959 | 5,1% | 1.142,4 | 4,9% |
| Subtotal Casinos 19.995 | 5.490.728 | 67,2% | 15.043,1 | 3,3% |
| Casino Arica | 67.705 | 0,8% | 185,5 | 8,5% |
| Casino Dreams Iquique | 506.891 | 6,2% | 1.388,7 | 8,5% |
| Enjoy Coquimbo | 330.706 | 4,4% | 990,3 | 19,1% |
| Enjoy Viña del Mar | 1.472.050 | 18,0% | 4.033,0 | 30,9% |
| Enjoy Pucón | 219.747 | 2,7% | 602,0 | 78,8% |
| Casino Dreams Puerto Varas | --- | --- | --- | --- |
| Casino de Puerto Natales | 53.776 | 0,7% | 147,3 | 17,3% |
| Sub Total Casinos Municipales | 2.681.625 | 32,8% | 7.346,9 | 27,1% |
| Total industria | 8.172.353 | 100% | 22.390,0 | 9,9% |

| Tabla N°20: Gasto promedio por visita, \$2018 | | | |
|--|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Casino | Gasto promedio 2018 | Gasto promedio 2017 | Variación real anual |
| Casino Luckia Arica | 21.415 | 16.946 | 26,4% |
| Marina del Sol Calama | 60.661 | 57.350 | 5,8% |
| Enjoy Antofagasta | 56.816 | 52.689 | 7,8% |
| Antay Casino & Hotel | 48.481 | 46.506 | 4,2% |
| Ovalle Casino & Resort | 24.747 | 27.645 | -10,5% |
| Casino de Juegos del Pacífico | 38.360 | 36.594 | 4,8% |
| Enjoy Santiago | 122.693 | 111.128 | 10,4% |
| Sun Monticello | 102.135 | 97.885 | 4,3% |
| Casino de Colchagua | 66.800 | 70.106 | -4,7% |
| Gran Casino de Talca | 54.359 | 52.285 | 4,0% |
| Marina del Sol Talcahuano | 52.040 | 51.788 | 0,5% |
| Casino Gran Los Ángeles | 32.601 | 35.080 | -7,1% |
| Casino Dreams Temuco | 51.461 | 50.760 | 1,4% |
| Casino Dreams Valdivia | 44.064 | 41.428 | 6,4% |
| Marina del Sol Osorno | 53.559 | 49.783 | 7,6% |
| Enjoy Chiloé | 51.389 | 44.148 | 16,4% |
| Casino Dreams Coyhaique | 47.912 | 42.720 | 12,2% |
| Casino Dreams Punta Arenas | 46.436 | 45.519 | 2,0% |
| Conjunto Casinos 19.995 | 61.139 | 59.717 | 2,4% |
| Casino Arica | 76.187 | 81.892 | -6,9% |
| Casino Dreams Iquique | 39.630 | 40.568 | -2,3% |
| Enjoy Coquimbo | 87.182 | 92.317 | -5,5% |
| Enjoy Viña del Mar | 39.624 | 33.212 | 19,3% |
| Enjoy Pucón | 60.503 | 54.255 | 11,5% |
| Casino Dreams Puerto Varas | --- | --- | --- |
| Casino de Puerto Natales | 35.736 | 27.372 | 30,6% |
| Conjunto Casinos Municipales | 48.592 | 43.928 | 10,6% |
| Total industria | 57.022 | 54.033 | 5,5% |

7. Tamaño relativo de los casinos de juego

Habiendo presentado las visitas, los ingresos brutos del juego y las posiciones de juego de todos los casinos del país, resulta de interés comparar el tamaño de las operaciones de acuerdo a estas tres variables. Para ello, se ha construido un índice que es igual a 100 para el máximo de cada una de las variables entre todos los casinos. Es decir, para el casino con mayor número de visitas, su índice de visitas es 100, luego, para el segundo, su índice de visitas corresponde al valor asociados a su operación, sobre el valor máximo alcanzado por el casino con mayor número de visitas, y así sucesivamente.

Realizando lo mismo para las otras dos variables, se puede realizar una comparación estandarizada en base a los tres componentes. El gráfico N°14 presenta esta información para los 25 casinos del país que operaron durante el año 2018.

Destaca que tanto en ingresos brutos del juego, como en posiciones de juego, el casino de mayor tamaño es Sun Monticello. Pero en número de visitas, el casino más grande sería el casino municipal de Viña del Mar. Por otro lado, el casino municipal de Natales es el más pequeño en las tres variables analizadas, con solo un 6,0% de las posiciones y un 2,2% de los ingresos brutos del juego que tiene Sun Monticello, y un 3,7% de las visitas que tiene el casino municipal de Viña del Mar.

Un segundo aspecto que destaca es que, aun existiendo amplias diferencias entre todos los casinos, en posiciones de juego la dispersión es menor, mientras que la mayor dispersión se observa en el volumen de ingresos de los casinos. Esto se relaciona al rendimiento comercial que tiene cada operación, tal como se observa al analizar el gasto promedio por visita, donde lideran Enjoy Santiago y Sun Monticello.

Este análisis también permite catalogar los casinos según su tamaño de forma multivariable. Para lo anterior, se construye un cuarto índice que utiliza como base los índices calculados. El índice agregado (IA) corresponde a la suma de los tres valores índices para cada casino sobre el máximo alcanzado por la sumatoria de todos los casinos de la industria. El anexo 2 presenta la tabla con el detalle de los datos y cálculos realizados para la construcción de los índices.

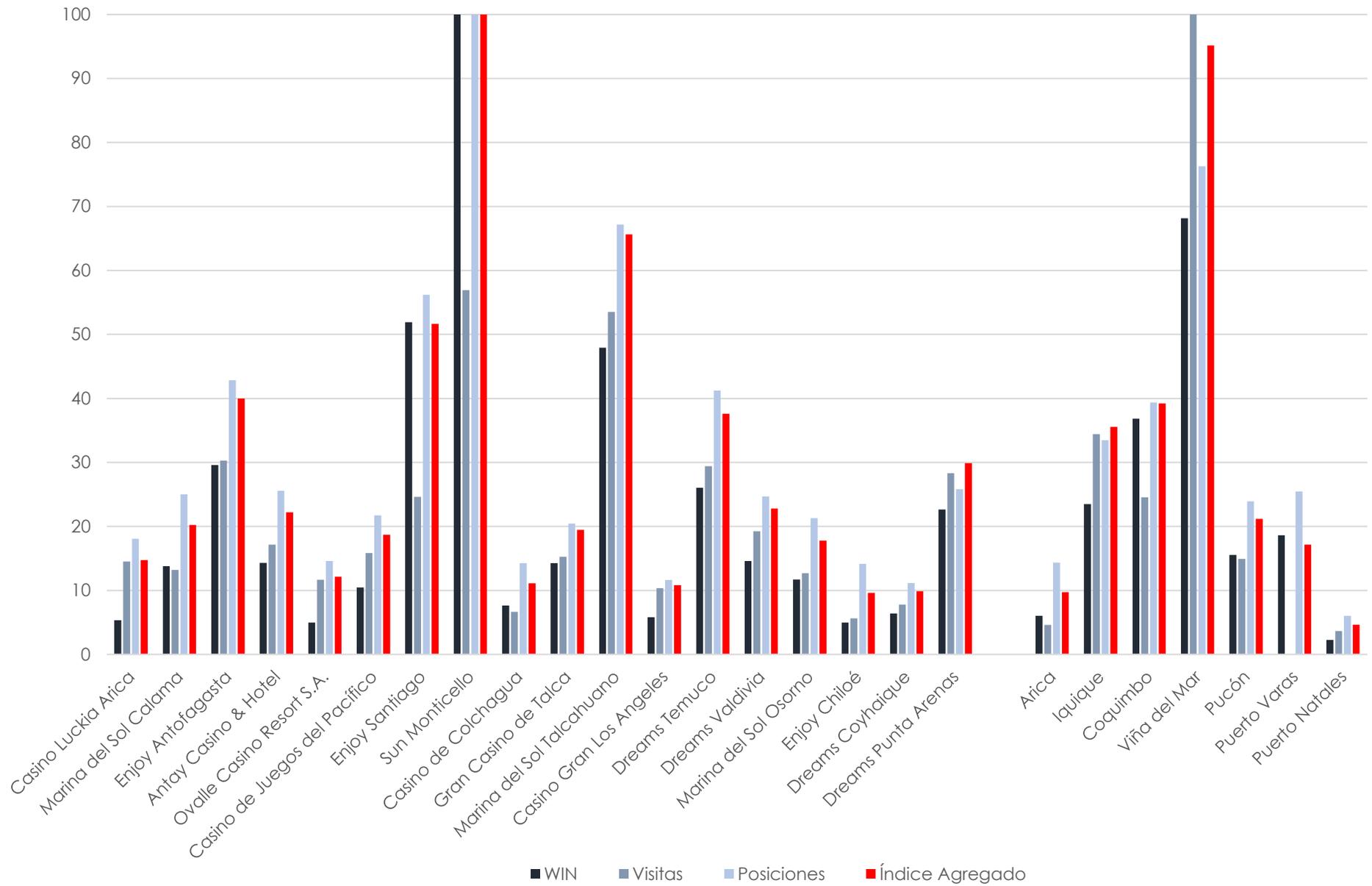
En base a esta información, la tabla N°21 presenta este índice agregado para los 25 casinos en operación durante el año 2018. En primer lugar, destaca que el casino de mayor tamaño, medido según las tres variables es Sun Monticello, seguido por el casino municipal de Viña del Mar que alcanza un índice de 95,1 (de un máximo de 100) fuertemente explicado por su liderazgo en visitas al casino. Por otro lado, el casino municipal de Natales es el de menor tamaño según el índice agregado con un valor de 4,6.

Agrupando los casinos por tamaño según el índice agregado, un primer grupo de casinos grandes (índice mayor a 50) lo conforman Enjoy Santiago, Sun Monticello, Marina del Sol Talcahuano y el casino municipal de Viña del Mar. Luego en un segundo grupo de casinos medianos (índice entre 20 y 50) se encuentran Marina del Sol Calama, Enjoy Antofagasta, Antay Casino & Hotel, Dreams Temuco, Dreams Valdivia y Dreams Punta Arenas por parte de los casinos 19.995 y Dreams Iquique,

Enjoy Coquimbo y Enjoy Pucón en cuanto a los municipales. Finalmente, en el grupo de casinos pequeños se encuentra Luckia Arica, Ovalle Casino & Resort, Casino de Juegos del Pacífico, Casino Colchagua, Gran Casino de Talca, Casino Gran Los Ángeles, Marina del Sol Osorno, Enjoy Chiloé, Dreams Coyhaique y los casinos municipales de Arica, Puerto Varas y Natales.

| Tabla N°21: Índice Agregado de tamaño | |
|--|---------------|
| Casino | Índice |
| Casino Luckia Arica | 14,8 |
| Marina del Sol Calama | 20,2 |
| Enjoy Antofagasta | 40,0 |
| Antay Casino & Hotel | 22,2 |
| Ovalle Casino & Resort | 12,2 |
| Casino de Juegos del Pacífico | 18,7 |
| Enjoy Santiago | 51,7 |
| Sun Monticello | 100,0 |
| Casino de Colchagua | 11,1 |
| Gran Casino de Talca | 19,4 |
| Marina del Sol Talcahuano | 65,6 |
| Casino Gran Los Ángeles | 10,8 |
| Casino Dreams Temuco | 37,6 |
| Casino Dreams Valdivia | 22,8 |
| Marina del Sol Osorno | 17,8 |
| Enjoy Chiloé | 9,6 |
| Casino Dreams Coyhaique | 9,9 |
| Casino Dreams Punta Arenas | 29,9 |
| Casino Arica | 9,7 |
| Casino Dreams Iquique | 35,6 |
| Enjoy Coquimbo | 39,2 |
| Enjoy Viña del Mar | 95,1 |
| Enjoy Pucón | 21,2 |
| Casino Dreams Puerto Varas | 17,1 |
| Casino de Puerto Natales | 4,6 |

Gráfico N°15: Índices de tamaño de casinos de juego, año 2018



8. Fiscalizaciones y proceso sancionatorio año 2018

La Superintendencia fiscaliza la operación de los casinos de juego que cuentan con un permiso de operación otorgado por la SCJ. Asimismo, para la transición de los casinos municipales, una vez que fueron otorgados los nuevos permisos de operación en junio de 2018, la Superintendencia ha ido incorporando paulatinamente estos casinos al marco de cumplimiento normativo y supervigilancia al que somete la industria 19.995, respecto de aquellos aspectos que no forman parte del contrato de concesión.

Esta sección resume las principales acciones de fiscalización que realizó la Superintendencia el año 2018. A su vez, se describe el proceso sancionatorio, así como también los cargos formulados durante el año 2018 a las sociedades operadoras sancionadas, de manera general.

8.1. Facultades y definiciones fiscalizadoras

Se debe tener en cuenta que el artículo 36 de la Ley N°19.995 señala que:

“Corresponderá a la Superintendencia supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas para la instalación, administración y explotación de los casinos de juego que operen en el país.”

Luego el artículo 37 señala que entre las funciones de la Superintendencia se encuentran fiscalizar las actividades de los casinos de juego y sus sociedades operadoras en aspectos jurídicos, financieros, comerciales y contables; y fiscalizar el desarrollo de los juegos y el correcto funcionamiento de las máquinas e implementos de juego. Asimismo, la SCJ tiene la función de velar por el cumplimiento normativo de las sociedades operadoras.

Es posible separa las fiscalizaciones en dos subconjuntos estos son:

1. Fiscalizaciones de información operacional de los casinos, la cual se reporta mensualmente en el Sistema de Información Operacional de los Casinos (SIOC) y que se ejecuta de manera remota.
2. Fiscalizaciones de cumplimiento normativo y operación de los juegos de azar, las que pueden ser presenciales o remotas.

El primer grupo (fiscalizaciones SIOC) se realizan de manera mensual a todas las sociedades operadoras, mientras que el segundo corresponde a un programa de fiscalización particular a una sociedad operadora.

Tal como señala el Plan Estratégico de Fiscalización (PEF) del año 2018²³, la regla que ha adoptado la Superintendencia es que, las fiscalizaciones planificadas sean distribuidas de manera homogénea en las distintas sociedades operadoras, dejando espacio a fiscalizaciones no planificadas o de acuerdo a contingencias que puedan surgir en algún casino durante el año.

8.2. Fiscalizaciones 2018 a casinos 19.995

En total, durante el 2018 se realizaron 216 fiscalizaciones SIOC (18 casinos por 12 meses) y 299 fiscalizaciones de cumplimiento normativo, lo que da un promedio de 16,6 fiscalizaciones por sociedad operadora en el año. Éstas se distribuyen en un promedio de 4,15 fiscalizaciones mensuales, con un mínimo de dos fiscalizaciones en un trimestre en particular en algunos casinos y un máximo de ocho en un mismo trimestre. El detalle de las fiscalizaciones no SIOC por sociedad Operadora y trimestre del año 2018 se presenta en el gráfico N°16.

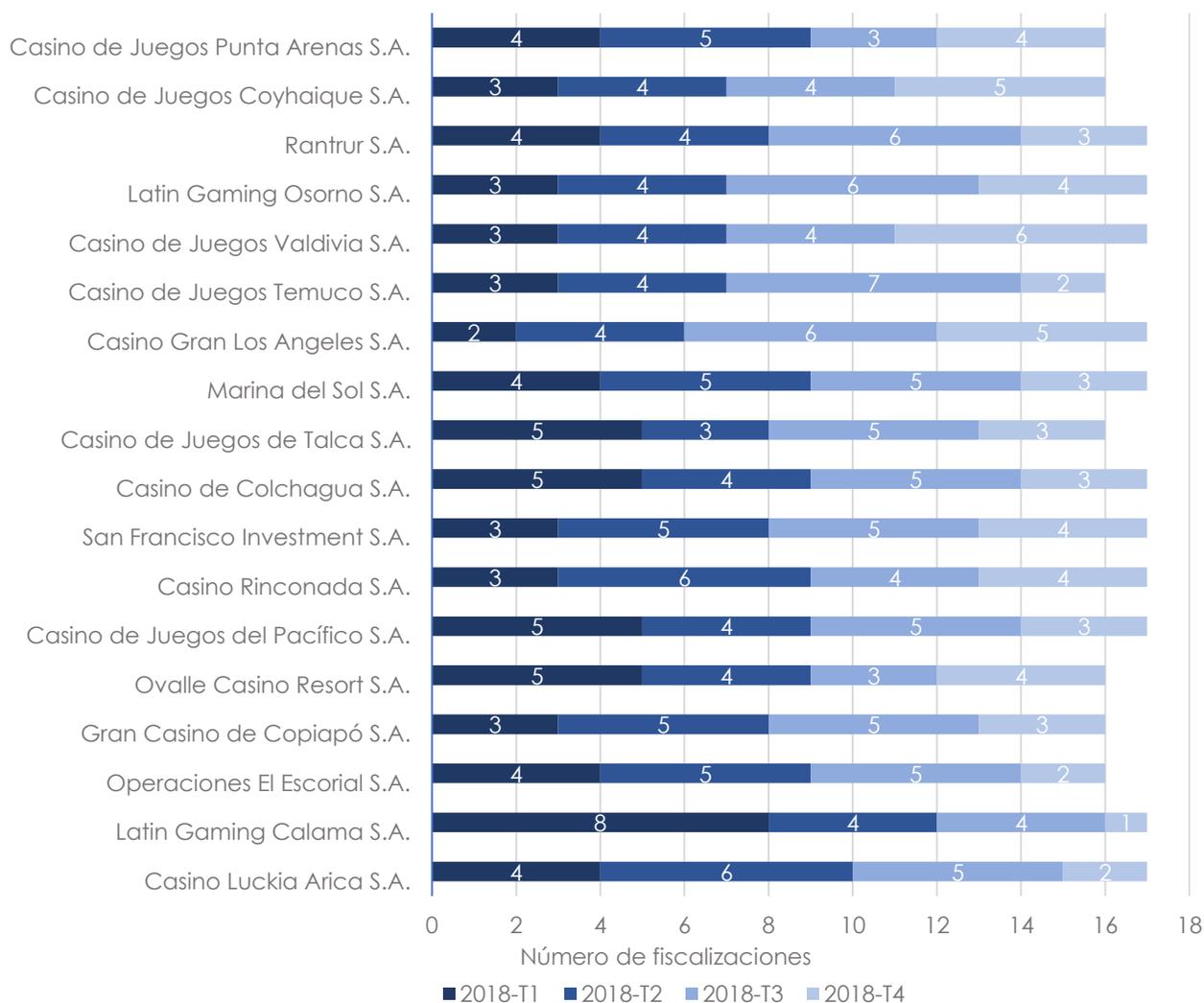
Cada vez que se ejecuta un programa de fiscalización se realizan una serie de tareas que dan cuenta de distintos cumplimientos normativos. El año 2018, en el conjunto de fiscalizaciones, se realizaron 3.677 acciones o tareas específicas de fiscalización, las que resultaron 284 hallazgos, es decir, se encontraron no conformidades normativas en un 7,7% de las tareas específicas de fiscalización realizadas.

Tabla N°22: Acciones de fiscalizaciones y hallazgos 2018

| Categoría | N° | % |
|--|--------------|-------------|
| Acciones con hallazgos | 284 | 7,7% |
| Acciones sin hallazgos | 3.393 | 92,3% |
| Total acciones de fiscalización | 3.677 | 100% |

²³ Disponible en:
http://www.scj.cl/sites/default/files/2018-10/66320180125085451PEF_2018_0.PDF

Gráfico N°16: Fiscalizaciones cumplimiento normativo año 2018



8.3. Fiscalizaciones a casinos municipales

Como se ha mencionado, la Superintendencia se encuentra incorporando de manera paulatina estos casinos a su ámbito de supervisión normal. Es por ello que durante el segundo semestre del año, la División de Fiscalización realizó visitas a todos los casinos municipales, aplicando un programa de fiscalización diseñado específicamente para el efecto.

Para las fiscalizaciones a los casinos municipales se preparó un programa de trabajo que permitiera generar un diagnóstico de éstos. Se consideró necesario realizar un levantamiento de la

oferta técnica y de la oferta económica revisando las siguientes materias:

Oferta Técnica:

- Oferta de Juegos y Relacionados
- Información a Público
- Procedimientos Operativos
- Sistema de Prevención del lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Sistema de CCTV
- Personal de Juego
- Infraestructura

Oferta Económica

- Ingresos de la Concesión Municipal
- Ingresos Operacionales
- Encaje o Reserva de Liquidez

Durante el segundo semestre del año, se visitaron los siete casinos municipales, oportunidades en que funcionarios de las divisiones de Fiscalización y Jurídica de la Superintendencia implementaron el programa de trabajo especial.

En todas las materias revisadas se encontraron algunas brechas de cumplimiento respecto a lo que indica la normativa que rige para los casinos 19.995, lo que se asocia principalmente a los contratos de concesión y la normativa que rige de manera particular para cada uno de los casinos municipales.

Respecto a la oferta de juegos, destaca que en los casinos municipales las licencias otorgadas en los contratos de concesión incluyen modalidades y variantes de juegos de cartas que no se contemplan en el Catálogo de Juegos de la SCJ. Por otro lado, como ya se ha señalado, en seis de los siete casinos municipales no se explota la categoría bingo, ya que el contrato de concesión no lo requiere, mientras que en el caso de los casinos 19.995 se deben ofrecer las cinco categorías de juego, tal como lo señala el artículo 5 de la Ley N°19.995.

8.4. Proceso sancionatorio

La Superintendencia de Casinos de Juego inicia un proceso sancionatorio cuando detecta presuntas infracciones a la Ley N°19.995 o a su normativa, ya sea a través de fiscalizaciones en terreno, revisión documental o bien por medio de denuncias o reclamos presentados ante la SCJ, con la debida identificación del denunciante o de su representante.

Durante el año 2018, la SCJ formuló cargos en seis oportunidades a un total de cinco casinos. Solo se iniciaron procesos sancionatorios a casinos 19.995. La tabla

N°23 resume los principales antecedentes de las formulaciones de cargos realizadas durante el año 2018. En total, los cargos presentados suman multas por entre 375 a 405 UTM, lo que equivale a \$17.800.000 a \$19.200.000 aproximadamente, o US\$27.800 a US\$30.000.

De las sanciones efectuadas el año 2018, dos corresponden a incumplimientos de instrucciones impartidas por la SCJ, dos a la utilización de implementos o material de juego no homologado por la Superintendencia y dos al incumplimiento de una obligación impuesta en la Ley a las sociedades operadoras. Mayor detalle del proceso sancionatorio se puede encontrar en el sitio web institucional²⁴.

Cabe destacar que el proceso administrativo sancionador de la Superintendencia tiene varias etapas, por lo que puede tardar más de un año en que una sanción quede finalmente a firme y sea pagada por el infraccionado. Una vez sancionada, la sociedad operadora tiene espacio para descargos, se puede dar curso a una etapa de término probatorio y efectuar un recurso de reclamación ante la administración. Una vez resuelto el recurso, la sociedad operadora puede realizar una reclamación judicial, siendo la Corte de Apelaciones de Santiago la sede civil en la cual, en tal caso, corresponde recurrir.

²⁴ Ver en: <http://www.scj.cl/procesos-de-la-industria/proceso-sancionatorio/2018>

Tabla N°23: Sanciones efectuadas el año 2018

| Fecha Formulación de cargos | Casino sancionado | Cargos formulados | Multa |
|------------------------------------|------------------------------|---|----------------------|
| 9 de mayo | Casino Monticello | Incumplimiento de las instrucciones impartidas por esta Superintendencia respecto a resguardar imágenes de CCTV de torneos realizados | 70 UTM |
| 29 de mayo | Dreams Temuco | Incumplimiento de la letra b) del artículo 9 de la Ley N°19.995, al permitir el ingreso a la sala de juego de una persona interdicta por disipación | 25 UTM |
| 9 de julio | Casino de Juegos de Talca | Incumplimiento de las instrucciones impartidas por esta Superintendencia respecto a actividades de demostración fuera de los casinos de juego. | 30 UTM |
| 23 de julio | Dreams Temuco | Incumplimiento al inciso final del artículo 5 de la Ley N° 19.995, dejando de ofrecer la categoría de juego Bingo en los meses de marzo y abril de 2018 | 80 UTM |
| 12 de noviembre | Ovalle Casino & Resort | Utilizar un Sistema de Monitoreo y Control (SMC) en línea de información operacional no homologado por la Superintendencia | 120 a 150 UTM |
| 12 de diciembre | Dreams Punta Arenas | Utilizar una versión de programa de juego no homologada por la Superintendencia. | 50 UTM |
| Total | 5 casinos sancionados | | 375 a 405 UTM |

9. Resultados Financieros de las Sociedades Operadoras de Casinos de Juego

Según lo dispuesto en la Ley N°19.995 las sociedades operadoras de casinos de juego son sociedades anónimas cerradas constituidas en Chile, cuyo objeto social es la explotación de casinos de juego y sus servicios anexos. A su vez, éstas sociedades están sujetas a las normas de control que rigen para las sociedades anónimas abiertas según lo dispuesto en la Ley N°18.046, con una serie de salvedades dispuestas en el artículo 17 de la Ley N°19.995. Por ello, estas sociedades deben reportar sus estados financieros a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y a la SCJ.

Por lo anterior, esta sección hace referencia exclusivamente a los casinos 19.995 que reportan la información financiera según lo dispuesto en la Ley, y no se incluyen a las concesionarias de casinos municipales.

Entre sus facultades, la Superintendencia ha dictado normativa sobre criterios contables que deben seguir las sociedades operadoras. Entre otras materias, estas normas especiales se refieren al registro de los ingresos del juego y las provisiones que deben llevar al efecto por promociones y pozos progresivos.

Para el año 2018, los ingresos de explotación del conjunto de las 18 sociedades operadoras contabilizaron \$294.570 millones, equivalentes a US\$460,1

millones. La sociedad operadora del casino Sun Monticello registró \$77.097 millones (US\$120,4 millones), equivalente al 26,2% del total de ingresos de explotación del conjunto de casinos 19.995. Le siguieron Marina del Sol Talcahuano con \$37.377 millones (US\$23,9 millones) con un 12,7% de participación, y Enjoy Santiago con \$37.340 millones (US\$58,3 millones), también con un 12,7% de participación.

Las sociedades operadoras con menores ingresos de explotación el año 2018 fueron las correspondientes a Enjoy Chiloé con ingresos por \$3.579 millones (US\$5,6 millones), Ovalle Casino & Resort \$3.834 (US\$6,0 millones) y Casino Luckia Arica \$3.956 (US\$6,2 millones). Los tres casinos con menos de un 1,5% de los ingresos de explotación de la industria.

Los resultados financieros del período 2018 revelaron un panorama desfavorable respecto del año anterior. A nivel agregado, la industria registró una utilidad consolidada de \$13.021 millones (US\$20,3 millones), un 53% menor a la registrada en el año 2017.

Los resultados de 2018 permiten observar que 15 de las 18 sociedades operadoras analizadas obtuvieron resultados positivos, donde 7 de las mismas aumentaron sus utilidades respecto al año anterior. En este período, Marina del Sol Talcahuano obtuvo la mayor utilidad por de \$7.219 millones (US\$11,3 millones), con un crecimiento de un 19% respecto al año 2017. En segundo lugar, se ubicó San Francisco Investment (Sun Monticello) con \$7.146 millones (US\$11,2 millones) y un aumento de un 14% respecto al 2017. En tercer lugar, se ubicó Gran Casino de Copiapó (Antay Casino & Hotel) con utilidades por \$ 2.970 millones (US\$4,6 millones) con una variación positiva de un 46% respecto al año anterior.

Tres casinos tuvieron pérdidas en el ejercicio 2018, estos fueron Ovalle Casino & Resort con un resultado de -\$10.301 millones (-

US\$16,1 millones), Enjoy Chiloé con -\$6.717 millones (-US\$10,5 millones) y Casino Luckia Arica con -\$1.137 millones (-US\$1,8 millones). Cabe destacar que estos tres casinos también presentaron pérdidas el año 2017, las que se profundizaron el año 2018. Asimismo, Casino Luckia Arica y Ovalle Casino & Resort son las dos operaciones más nuevas, por lo que se encuentran amortizando una mayor parte de su inversión inicial que el resto de las operaciones.

En cuanto a los principales grupos económicos, la operación de los casinos 19.995 le reportó el año 2018 utilidades por \$13.205 millones (US\$20,6 millones) a Sun Dreams y por \$10.440 millones (US\$16,3 millones) a Marina del Sol. Por su parte, el grupo Enjoy percibió una pérdida de -\$4.947 millones (US\$7,7 millones), fuertemente influido por el resultado negativo de Enjoy Chiloé.

A continuación, se presenta una tabla que resume las principales cifras de los Estados de Resultados proporcionados por las sociedades operadoras en sus memorias anuales.

Tabla N°24 Resultados financieros casinos 19.995 año 2018, millones \$

| Casino | Ingresos de Explotación | Ganancia Bruta | Resultado Operacional | Resultado No Operacional | Resultado Antes de Impuesto | Impuesto a la Renta | Ganancia (Pérdida) 2018 | Ganancia (Pérdida) 2017 | Variación Resultado 2017-2018 |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Casino Luckia Arica | 3.956 | 1.124.605 | -1.005.833 | -611.307 | -1.617.140 | 479.303 | -1.137.837 | -1.041.528 | -9% |
| Marina del Sol Calama | 11.080 | 3.656.039 | 1.759.787 | -19.391 | 1.740.396 | -383.851 | 1.356.545 | 1.385.640 | -2% |
| Enjoy Antofagasta | 21.29 | 3.644.247 | 2.641.503 | -1.520.675 | 1.120.828 | -257.462 | 863.366 | 3.034.216 | -72% |
| Antay Casino & Hotel | 10.286 | 5.654.215 | 3.756.942 | -136.343 | 3.620.599 | -650.353 | 2.970.246 | 2.031.153 | 46% |
| Ovalle Casino & Resort | 3.834 | -4.620.965 | -7.247.989 | -3.048.011 | -10.296.000 | -5.302 | -10.301.302 | -2.135.777 | -382% |
| Casino de Juegos del Pacífico | 8.651 | 2.633.270 | 659.213 | -142.679 | 516.534 | -146.467 | 370.067 | 309.480 | 20% |
| Enjoy Santiago | 37.340 | 4.284.766 | 3.265.412 | -3.256.770 | 8.642 | 129.971 | 138.613 | 1.486.953 | -91% |
| Sun Monticello | 77.097 | 16.110.759 | 9.907.635 | 35.296 | 9.942.931 | -2.796.856 | 7.146.075 | 6.277.681 | 14% |
| Casino de Colchagua | 5.497 | 2.644.253 | 831.687 | 170.300 | 1.001.987 | -234.880 | 767.107 | 1.044.714 | -27% |
| Gran Casino de Talca | 10.252 | 6.238.904 | 2.799.533 | -128.714 | 2.670.819 | -613.433 | 2.057.386 | 1.766.187 | 16% |
| Marina del Sol Talcahuano | 37.377 | 14.798.851 | 8.697.410 | 1.072.815 | 9.770.225 | -2.550.739 | 7.219.486 | 6.069.971 | 19% |
| Casino Gran Los Ángeles | 4.903 | 2.249.362 | 532.904 | -35.613 | 497.291 | -132.186 | 365.105 | 416.988 | -12% |
| Casino Dreams Temuco | 18.734 | 5.953.094 | 2.957.108 | 10.824 | 2.967.932 | -755.906 | 2.212.026 | 2.458.955 | -10% |
| Casino Dreams Valdivia | 10.572 | 3.220.861 | 1.140.255 | 39.807 | 1.180.062 | -334.502 | 845.560 | 870.807 | -3% |
| Marina del Sol Osorno | 9.221 | 4.146.722 | 2.461.432 | 42.061 | 2.503.493 | -638.586 | 1.864.907 | 1.787.367 | 4% |
| Enjoy Chiloé | 3.579 | -1.853.186 | -2.139.103 | -1.671.208 | -3.810.311 | -2.906.720 | -6.717.031 | -1.101.903 | -510% |
| Casino Dreams Coyhaique | 4.614 | 1.099.639 | 110.464 | 90.002 | 200.466 | -107.272 | 93.194 | 157.673 | -41% |
| Casino Dreams Punta Arenas | 16.286 | 5.999.083 | 3.825.070 | 73.134 | 3.898.204 | -989.961 | 2.908.243 | 2.867.951 | 1% |
| Total Casinos 19.995 | 294.575 | 76.984.519 | 34.953.430 | -9.036.472 | 25.916.958 | -12.895.202 | 13.021.756 | 27.686.528 | -53% |
| Total Casinos 19.995 en US\$ | 460,1 | 120,3 | 54,6 | -14,1 | 40,5 | -20,1 | 20,3 | 43,2 | -53% |

GLOSARIO DE TÉRMINOS/DEFINICIONES

DROP DE MESAS O DEPÓSITO: Son los ingresos por recuento de valores de cada mesa de juego, esto es, la suma total de dinero depositada en la caja receptora de cada mesa de juego (también llamada “*drop*”), donde se deja el dinero utilizado por los jugadores para cambiar fichas y/o algún tipo de “*váucher*” valorizado, producto de alguna transacción electrónica.

INGRESOS BRUTOS DE JUEGO O WIN: Corresponden a la suma de los ingresos brutos en las mesas de juego, máquinas de azar y bingo, en que dicha recaudación bruta es la diferencia entre el valor de apertura y cierre, considerando las adiciones o deducciones que corresponda. También se obtiene como el monto total apostado menos los premios entregados en un determinado juego o categoría de juego.

IMPUESTO ESPECÍFICO AL JUEGO: En el artículo 59 de la Ley N°19.995 se establece un impuesto con tasa del 20%, sobre los ingresos brutos que obtengan las sociedades operadoras de casinos de juego. Éste se debe aplicar sobre los ingresos brutos obtenidos en la explotación de los juegos autorizados, previa deducción del monto por impuesto al valor agregado (IVA) y el monto para los pagos provisionales obligatorios (PPM).

IMPUESTO POR ENTRADAS: En el artículo 58 de la Ley N°19.995 se establece un impuesto por el ingreso a las salas de juego, el que se debe calcular como: 0,07 veces el valor de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) por el número de visitas que ingresen a las salas de juego del casino.

PORCENTAJE RETORNO REAL CLIENTES (%) DE MÁQUINAS DE AZAR: Corresponde a la razón entre la suma de los premios ganados por los clientes en cada una de las jugadas en las máquinas de azar y el monto total apostado por los clientes en cada una de dichas jugadas.

IVA AL JUEGO: Es el impuesto al valor agregado de los juegos del casino, que resulta de restar los ingresos brutos totales del juego o “*win*” a los ingresos brutos sin IVA. Este es un valor teórico y no necesariamente es el monto de dinero que la sociedad operadora debe pagar efectivamente cada mes por los distintos negocios del giro, como por ejemplo los servicios anexos.

POSICIÓN DE JUEGO: Corresponde al asiento o lugar disponible para que un jugador pueda apostar en alguno de los juegos del casino. Para cada mesa de juego se consideran las capacidades máximas permitidas según las indicaciones del Catálogo de Juegos de la SCJ o en parámetros internacionales de la industria, para las máquinas de azar cada una de éstas y para el bingo el número de posiciones, es decir, de asientos en el salón.

WIN DIARIO POR POSICIÓN DE JUEGO: Es la división del “*win*” de un determinado periodo de tiempo por el número de días de operación en ese periodo, y a su vez la división por el número total de posiciones de juego consideradas.

SIOC: Sistema de Información Operacional de los Casinos de Juego que administra la Superintendencia, por medio del cual los casinos deben informar el detalle de la operación mensual de las salas de juego, por implemento de juego.

ANEXO 1: Ejemplo de juego

| Tabla N°25: Acciones de fiscalizaciones y hallazgos 2018 | | | | | |
|--|------------|---------------|-----------------|----------------|-------------------------|
| Acción | Variación | Saldo jugador | Monto Ingresado | Monto apostado | Ingreso bruto del juego |
| Compra Fichas | \$40.000 | \$40.000 | \$40.000 | \$0 | \$0 |
| Apuesta y pierde | (\$10.000) | \$30.000 | \$40.000 | \$10.000 | \$10.000 |
| Apuesta y gana | \$10.000 | \$40.000 | \$40.000 | \$20.000 | \$0 |
| Apuesta y gana | \$10.000 | \$50.000 | \$40.000 | \$30.000 | (\$10.000) |
| Apuesta y gana | \$10.000 | \$60.000 | \$40.000 | \$40.000 | (\$20.000) |
| Apuesta y pierde | (\$10.000) | \$50.000 | \$40.000 | \$50.000 | (\$10.000) |
| Apuesta y pierde | (\$10.000) | \$40.000 | \$40.000 | \$60.000 | \$0 |
| Apuesta y pierde | (\$10.000) | \$30.000 | \$40.000 | \$70.000 | \$10.000 |
| Apuesta y pierde | (\$10.000) | \$20.000 | \$40.000 | \$80.000 | \$20.000 |
| Apuesta y pierde | (\$10.000) | \$10.000 | \$40.000 | \$90.000 | \$30.000 |
| Apuesta y pierde | (\$10.000) | \$0 | \$40.000 | \$100.000 | \$40.000 |
| Compra fichas | \$10.000 | \$10.000 | \$50.000 | \$100.000 | \$40.000 |
| Apuesta y gana | \$10.000 | \$20.000 | \$50.000 | \$110.000 | \$30.000 |
| Apuesta y pierde | (\$10.000) | \$10.000 | \$50.000 | \$120.000 | \$40.000 |
| Se retira | (\$10.000) | \$0 | \$50.000 | \$120.000 | \$40.000 |

En el ejemplo, el jugador ingreso \$50.000 al casino. El monto total apostado fue de \$120.000 y el ingreso bruto del juego para el casino, o la pérdida para el jugador fue de \$40.000. El retorno se calcula como los premios pagadas sobre lo apostado, lo que corresponde a $\$40.000/\$120.000=0,33$.

ANEXO 2: Ingresos brutos del juego por casino 19.995 desde el inicio de operación

| Tabla N°26: Ingresos brutos del juego casinos 19.995, UFs | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Casino | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Casino Luckia Arica | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | 31.139 | 167.921 |
| Marina del Sol Calama | --- | 183.076 | 444.651 | 543.411 | 593.752 | 513.847 | 465.897 | 526.624 | 481.746 | 430.122 | 433.191 |
| Enjoy Antofagasta | 67.748 | 731.040 | 985.432 | 1.129.878 | 1.236.311 | 959.424 | 995.234 | 1.121.594 | 1.096.310 | 974.711 | 931.727 |
| Antay Casino & Hotel | 84.269 | 269.127 | 357.156 | 443.470 | 515.386 | 392.909 | 316.944 | 371.884 | 399.984 | 426.703 | 450.040 |
| Ovalle Casino & Resort | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | 30.510 | 124.124 | 156.123 |
| Casino de Juegos del Pacífico | --- | 48.671 | 180.629 | 211.710 | 249.030 | 222.905 | 202.976 | 232.344 | 290.932 | 317.008 | 328.943 |
| Enjoy Santiago | --- | 27.913 | 492.992 | 1.344.968 | 1.660.225 | 1.295.319 | 1.328.058 | 1.494.124 | 1.498.961 | 1.576.607 | 1.633.666 |
| Sun Monticello | 284.627 | 2.040.581 | 1.832.026 | 3.240.989 | 3.523.835 | 2.809.348 | 3.074.441 | 3.165.453 | 3.100.952 | 2.849.129 | 3.145.740 |
| Casino de Colchagua | 29.230 | 130.782 | 231.279 | 248.396 | 258.170 | 223.412 | 209.466 | 242.221 | 252.033 | 250.449 | 240.657 |
| Gran Casino de Talca | 2.271 | 200.063 | 192.407 | 405.048 | 449.108 | 413.617 | 433.743 | 458.955 | 442.748 | 432.442 | 448.511 |
| Casino Termas de Chillán | 54.424 | 27.183 | 27.864 | 19.751 | 12.685 | 7.399 | --- | --- | --- | --- | --- |
| Marina del Sol Talcahuano | 68.787 | 200.063 | 778.768 | 1.435.684 | 1.565.220 | 1.194.448 | 1.262.855 | 1.407.419 | 1.485.051 | 1.493.016 | 1.507.116 |
| Casino Gran Los Ángeles | 43.469 | 778.228 | 140.469 | 170.182 | 175.997 | 158.621 | 171.001 | 169.333 | 175.130 | 183.333 | 182.754 |
| Casino Dreams Temuco | --- | 95.758 | 668.221 | 810.099 | 904.412 | 715.712 | 759.941 | 841.487 | 827.964 | 820.342 | 819.012 |
| Casino Dreams Valdivia | --- | 467.521 | 378.337 | 429.955 | 465.607 | 334.089 | 401.788 | 470.569 | 457.760 | 460.988 | 459.273 |
| Marina del Sol Osorno | --- | 249.137 | 258.651 | 318.641 | 337.097 | 258.103 | 240.177 | 254.962 | 315.283 | 339.158 | 367.815 |
| Enjoy Chiloé | --- | 172.937 | --- | --- | 67.527 | 112.630 | 103.452 | 121.958 | 138.580 | 145.826 | 156.668 |
| Casino Dreams Coyhaique | --- | --- | --- | --- | 115.101 | 135.346 | 148.000 | 174.671 | 187.042 | 191.076 | 201.563 |
| Casino Dreams Punta Arenas | --- | --- | 569.986 | 615.422 | 651.479 | 535.780 | 573.623 | 651.238 | 664.396 | 685.943 | 711.824 |
| Total Casinos 19.995 | 634.827 | 5.622.081 | 7.538.868 | 11.367.601 | 12.780.942 | 10.282.909 | 10.687.597 | 11.704.836 | 11.845.382 | 11.732.117 | 12.342.544 |

Notas Ingresos brutos se corrigen con la UF del último día del mes correspondientes al periodo.

Casino Termas de Chillán operó hasta el 3 de octubre de 2013, suspendiendo definitivamente su funcionamiento a contar de esa fecha. En 2007, esta sociedad operó 145 días.

ANEXO 3: Apartado estadístico índices tamaño casinos

En términos algebraicos los índices se construyen de la siguiente forma:

$$I_c^x = \frac{Valor_c^x}{\max(Valor^x)} * 100$$

Donde x corresponde a cada variable y c al casino en cuestión.

Para el índice agregado se realiza el siguiente cálculo:

$$IA_c = \frac{\sum_x I_c^x}{\max(\sum_x I_c^x)} * 100$$

Tabla N°27: Índices tamaño casinos

| Casino | Ingresos | | Visitas totales | | Posiciones de juego | | Índice Agregado |
|-------------------------------|-------------|--------|-----------------|--------|---------------------|--------|-----------------|
| | Millones \$ | Índice | N° | Índice | N° | Índice | |
| Casino Luckia Arica | 4.572 | 5,3 | 213.512 | 14,5 | 521 | 18 | 14,8 |
| Marina del Sol Calama | 11.783 | 13,8 | 194.241 | 13,2 | 690 | 25,0 | 20,2 |
| Enjoy Antofagasta | 25.336 | 30 | 445.935 | 30 | 1.235 | 43 | 40,0 |
| Antay Casino & Hotel | 12.241 | 14,31 | 252.483 | 17 | 737 | 26 | 22,2 |
| Ovalle Casino & Resort | 4.249 | 4,97 | 171.699 | 11,7 | 421 | 15 | 12,2 |
| Casino de Juegos del Pacífico | 8.942 | 10 | 233.101 | 16 | 627 | 22 | 18,7 |
| Enjoy Santiago | 44.435 | 52 | 362.161 | 24,60 | 1.621 | 56 | 51,7 |
| Sun Monticello | 85.569 | 100 | 837.805 | 57 | 2.886 | 100 | 100,0 |
| Casino de Colchagua | 6.541 | 8 | 97.921 | 7 | 411 | 14,25 | 11,1 |
| Gran Casino de Talca | 12.197 | 14,25 | 224.374 | 15,2 | 590 | 20 | 19,4 |
| Marina del Sol Talcahuano | 40.992 | 48 | 787.701 | 54 | 1.937 | 67 | 65,6 |
| Casino Gran Los Ángeles | 4.970 | 5,8 | 152.442 | 10 | 335 | 12 | 10,8 |
| Casino Dreams Temuco | 22.274 | 26 | 432.832 | 29 | 1.189 | 41 | 37,6 |
| Casino Dreams Valdivia | 12.489 | 15 | 283.439 | 19 | 712 | 24,7 | 22,8 |
| Marina del Sol Osorno | 10.004 | 12 | 186.775 | 12,7 | 614 | 21 | 17,8 |
| Enjoy Chiloé | 4.259 | 4,98 | 82.884 | 6 | 408 | 14,1 | 9,6 |
| Casino Dreams Coyhaique | 5.484 | 6,4 | 114.464 | 8 | 322 | 11 | 9,9 |
| Casino Dreams Punta Arenas | 19.362 | 22,6 | 416.959 | 28 | 745 | 25,8 | 29,9 |
| Casino Arica | 5.158 | 6,0 | 67.705 | 5 | 413 | 14,32 | 9,7 |
| Casino Dreams Iquique | 20.088 | 23,5 | 506.891 | 34 | 965 | 33 | 35,6 |
| Enjoy Coquimbo | 31.512 | 37 | 330.706 | 24,55 | 1.135 | 39 | 39,2 |
| Enjoy Viña del Mar | 58.328 | 68 | 1.472.050 | 100 | 2.200 | 76 | 95,1 |
| Enjoy Pucón | 13.295 | 16 | 219.747 | 14,9 | 690 | 24 | 21,2 |
| Casino Dreams Puerto Varas | 15.921 | 19 | --- | - | 734 | 25,5 | 17,1 |
| Casino de Puerto Natales | 1.922 | 2 | 53.776 | 4 | 174 | 6 | 4,6 |

SCJ

SUPERINTENDENCIA
DE CASINOS DE JUEGO